

Bogotá. 14 de noviembre de 2017

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras

Al contestar cite No.: E-2017-593935-0101

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (IGBR)17-11-15 14:49:09

Dirección: Av Cra 68 No 64C-75.

Ciudad. Bogotá D.C.

Señores

No. Folios: 2

Remite: ASOAVANZAR

de conformidad con lo requerido en el Estudio previo cuyo objeto es "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LA MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ CUYO OBJETO ES: POTENCIAR CAPACIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS CON FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, A TRAVÉS DE UNA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL QUE CONLLEVA ACCIONES DE APRENDIZAJE – EDUCACIÓN, DE FACILITACIÓN Y DE GESTIÓN DE REDES PARA FOMENTAR EL DESARROLLO FAMILIAR Y LA CONVIVENCIA ARMÓNICA", Presento ANTE USTEDES la subsanaciones en procura de quedar habilitado en el banco de oferentes de referencia IP - 003 - 2017.

Descripción		
Requisitos habilitantes financieros	Pagina	
 El oferente no se pudo evaluar por las siguient consideraciones: 	tes	
No hay claridad sobre la norma utilizada para la preparación los estados financieros ya que las notas a los estad financieros y la certificación a los estados financieros mencionan las dos a saber: Decreto 2649 de 1993 (norma vigente) y el decreto 3022 del 2013 que incorpora las NDF. Se solicita confirma si los estados financieros se encuentr	dos se no	
expresados en millones de pesos como se manifiesta en estado de resultado integral y el estado de situación financie		
Las certificaciones de los estados financieros no se encuentr firmado por el contador que preparo y suscribió los estad financieros. (el aportado lo firman el represente legal y revisor fiscal)	dos	
Subsanación:		
Se aclara la norma utilizada para la preparación de los estad financieros, notas a los estados financieros y la certificación a l estados financieros son decreto 2496 de 2015 y decreto 0302 2015.	los	

Table and make saud thous

Revolte 8

NETT TUTO CON COMEDIUS DE BUENES ANT ANTENANT PET EN PRESENTA DE PRESENTA DE SENTENCIA DE COME DE SENTENCIA D

ACTOR OF THE STATE OF THE STATE

getholis in the series about the continue of a

han indiadisono a mora unasentipiro le agardelo de carres indiciones a colo e mora desenvirones hanciere e las ellas ellas elles incomentarios del reconocida del colo el anticolo de la colo ellas ellas

The first content of the problem of

Las de primacionale de los cadadas financia.

Windoo de la cadador gua proper de estadas de la cadada del cadada de la cadada de la cadada de la cadada de la cadada del cadada de la cadada de la cadada del cadad

The State of the Landson Lands



Se confirma que los estados financieros se encuentran expresados en millones de pesos.

Las certificaciones de los estados financieros se encuentran firmado por el contador que preparo y suscribió los estados financieros.

Atentamente

Robert E Cordoba Serna ROBERT ENRIQUE CÓRDOBA SERNA

Represéntate legal

Asociación Mutual Avanzar



Bogotá. 14 de noviembre de 2017

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)

Dirección: Av Cra 68 No 64C-75.

Ciudad. Bogotá D.C.

de conformidad con lo requerido en el Estudio previo cuyo objeto es: "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LA MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ CUYO OBJETO ES: POTENCIAR CAPACIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS CON FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, A TRAVÉS DE UNA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL QUE CONLLEVA ACCIONES DE APRENDIZAJE — EDUCACIÓN, DE FACILITACIÓN Y DE GESTIÓN DE REDES PARA FOMENTAR EL DESARROLLO FAMILIAR Y LA CONVIVENCIA ARMÓNICA", Presento ANTE USTEDES la subsanaciones en procura de quedar habilitado en el banco de oferentes de referencia IP - 003 - 2017.

Descripción	Pagina		
Requisitos habilitantes financieros			
El oferente no se pudo evaluar por las siguientes consideraciones:			
No hay claridad sobre la norma utilizada para la preparación de los estados financieros ya que las notas a los estados financieros y la certificación a los estados financieros se mencionan las dos a saber: Decreto 2649 de 1993 (norma no vigente) y el decreto 3022 del 2013 que incorpora las NDF.			
Se solicita confirma si los estados financieros se encuentran expresados en millones de pesos como se manifiesta en el estado de resultado integral y el estado de situación financiera.			
Las certificaciones de los estados financieros no se encuentran firmado por el contador que preparo y suscribió los estados financieros. (el aportado lo firman el represente legal y el revisor fiscal)			
Subsanación:			
Se aclara la norma utilizada para la preparación de los estados inancieros, notas a los estados financieros y la certificación a los estados financieros son decreto 2496 de 2015 y decreto 0302 se 2015.	23-36		

TO THE RESIDENCE OF THE PARTY O

THE REPORT OF THE PARTY OF THE

and the unit of the second of

The more companies of a construction of the property of the construction of the constr

THE THE COLUMN AS A SECOND OF THE SECOND OF THE COLUMN AS A SECOND OF

registrations and the advance contention of the content to the second se

ATTENDED TO THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE

politica rollino della d



Se confirma que los estados financieros se encuentran expresados en millones de pesos.

Las certificaciones de los estados financieros se encuentran firmado por el contador que preparo y suscribió los estados financieros.

Atentamente

ROBERT ENRIQUE CÓRDOBA SERNA

Represéntate legal

Asociación Mutual Avanzar



Agiliad, Oportuna y Accesible En Zonas Urbanas y Rurales
TABLA DE CONTENIDO

CONTENIDO	Pagina			
Requisitos mínimos para la idoneidad de interesados en el registro ASPECTOS JURÍDICOS	1			
Carta de presentación suscrita por el representante legal.				
Certificado de existencia y representación legal				
Certificación de Reconocimiento de personería Jurídica				
Certificado actualizado del Registro Único Tributario (RUT)				
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional	15			
Certificado de antecedentes disciplinarios (persona jurídica).	16			
Certificado de antecedentes disciplinarios (representante legal).	17			
Certificado de antecedentes fiscales (persona jurídica y representante legal).	18			
Consulta RNMC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional	19			
Documento que acredite encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de Parafiscales según el caso	20			
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	21			
Autorización de la Junta Directiva al Representante legal, para presentar manifestación de interés a ofertar	22			
ASPECTOS FINANCIEROS	23			
Estado de situación financiera (ESF) año 2016.	23			
Estado de actividades (EA) o Estado de Resultado Integral del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016	24			
Notas a los estados financieros 2016	28			
Certificado de los estados financieros				
Dictamen del Revisor Fiscal donde indiquen el documento de identidad y el número de tarjeta profesional del Contador Público.	31			
Certificados vigentes expedidos por la Junta Central de Contadores del Contador que prepara y suscribe los Estados Financieros y del Revisor Fiscal,	33			
Fotocopia de las tarjetas profesionales del Contador que prepara y suscribe los Estados Financieros y del Revisor Fiscal, si el oferente está obligado a tenerlo o del Contador Público independiente	35			
ASPECTOS DE EXPERIENCIA	37			
Formato 4. Experiencia mínima habilitante	37			
Certificaciones.	40			
COMPONENTE DE CONDICIONES TÉCNICAS	48			
SEDE ADMINISTRATIVA				
CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE				



INVITACIÓN PÚBLICA Nº IP 003 DE 2017

REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA IDONEIDAD DE INTERESADOS EN EL REGISTRO

ASPECTOS JURÍDICOS

NALLY ON BUILDING NO IS 003 DE

REQUISITOS MINIMOS PARA LA IDONISIDAD DE MEGISTRO

ASPECTOS JURIDIO CO



 Carta de presentación suscrita por el representante legal para la conformación del banco de oferentes.

FORMATO N°1 CARTA DE PRESENTACIÓN

Bogotá. 27 de octubre de 2017

Señores SEDE NACIONAL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Avenida carrera 68 N° 64 C – 75 Bogotá

El suscrito ROBERT ENRIQUE CORDOBA SERNA con cédula de ciudadanía Nº 11.802.999 y en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la ASOCIACION MUTUAL AVANZAR con Nit. 900123224-6, de conformidad con lo requerido en el Estudio previo cuyo objeto es: "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LA MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ CUYO OBJETO ES: POTENCIAR CAPACIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS CON FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, A TRAVÉS DE UNA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL QUE CONLLEVA ACCIONES DE APRENDIZAJE – EDUCACIÓN, DE FACILITACIÓN Y DE GESTIÓN DE REDES PARA FOMENTAR EL DESARROLLO FAMILIAR Y LA CONVIVENCIA ARMÓNICA", Presento la propuesta y solicito ser evaluado para la habilitación objeto del presente proceso

Así mismo, el suscritos declara que:

- a) Tengo poder o representación legal para firmar y presentar la propuesta.
- b) Esta propuesta, compromete totalmente a la persona o jurídica que legalmente represento.
- c) He estudiado cuidadosamente los documentos que hacen parte del proceso de conformación del Banco Nacional de Oferentes de FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- d) He revisado detenidamente la propuesta adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con las condiciones de la INVITACIÓN PÚBLICA dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi propuesta.



- e) Conozco y acepto el contenido del Lineamiento Técnico de la modalidad Familias con Bienestar para la Paz" y declaro que en el evento de ser habilitado y seleccionado posteriormente como operador daré estricto cumplimiento al mismo.
- f) No me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y demás normas y legales pertinentes.
- g) Los miembros, asociados y personal de la entidad que represento no se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad para contratar, ni se encuentran incursos en conflicto de interés con los servidores públicos y contratistas del ICBF.
- h) Represento a una entidad sin ánimo de lucro.
- i) Reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los servicios que me obligo a ofrecer, en el evento de ser habilitado para la conformación del Banco Nacional de Oferentes, y en el evento de ser seleccionado para contratar con su Entidad, asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del servicio.
- j) Manifiesto que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales con el propósito de ser habilitado.
- k) Acepto y reconozco que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en mi propuesta, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me llegue a corresponder como futuro contratista y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por mí, en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.
- I) Acepto y autorizo al ICBF para que verifique la información aportada con esta propuesta.
- m) Acepto que ser habilitado para hacer parte del banco de oferentes, no genera obligación para el ICBF de suscribir contrato alguno, ni derecho alguno para los habilitados.
- n) Acepto y autorizo que el ICBF me envíe información y notificaciones por el correo electrónico que se señala al final del documento.
- o) Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley Colombiana y en consecuencia, consideramos que el ICBF se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre del proceso adelantado, a sus funcionarios, a los demás proponentes o participantes en el proceso Invitación Pública a la conformación del Banco Nacional de Oferentes y al público en general.
- p) Declaro bajo la gravedad de juramento que los recursos empleados para la configuración, adelantamiento y logística de las actividades ofertadas, tienen un origen lícito y provienen del giro normal de la entidad o entidades que represento.
- q) Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado para el Banco Nacional de Oferentes que garantizo mantener las especificaciones técnicas ofertadas en la propuesta presentada.

The second of th

A de la company de la company

es en la fille en rejert este la solitifie de la la companya de la

The second of th

actions in process brains of discussional states. Some appropriate and appropriate consideration of the construction of the co

e cuarrour firmanti i que actividad e a una do des quelles autreles su contrator de la contrat

estiment to extrage to sat technol top finag Mosa in a templification on the tight in a Let un in the related to the incorrect increasing of tethnic destinations are selected to

out of the manufacture of the second and the second

The property of the property o

and the second of the contract of the contract

- r) Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado para el Banco Nacional de Oferentes acataré fielmente las condiciones ofertadas en las obligaciones contractuales incluidas en los contratos resultantes.
- s) Que conocemos el contenido de la totalidad de las adendas a la Invitación Pública.
- t) Acepto el valor del cupo establecido por el ICBF para cada modalidad, según lo establecido los estudios previos y anexos de la invitación pública para la conformación del Banco Nacional de Oferentes. Así mismo, que dicho valor puede estar sujeto a modificaciones según el presupuesto asignado anualmente al ICBF.
- u) Declaro que cuento con una sede donde funciona mi actividad, ubicada en Barrio San José Carrera 4° # 34 – 49 Quibdó - Choco, Teléfono: 0946176892.y esta la cual está dotada con equipos de cómputo, línea telefónica, acceso a internet y sala de reuniones.

v) Autorizo que todos los actos administrativos que se expidan en desarrollo del proceso de la invitación pública me sean notificados de manera electrónica al correo chocoavanzar@yahoo.com.

A continuación, presento mi interés de operar en los siguientes departamentos: DEPARTAMENTO DEL CHOCO.

Atentamente.

Robert & Corcluba Serna

Nombre completo: ROBERT ENRIQUE CORDOBA SERNA

Dirección comercial: Barrio San José Carrera 4° # 34 - 49 Quibdó

Teléfono y Fax: 3113801351 - 0946716892

Domicilio Legal: Barrio San José Carrera 4° # 34 – 49 Quibdó - Choco

Correo electrónico: chocoavanzar@yahoo.com

Robert E Cordoba Serna

Firma de la Persona autorizada

NOTA 1: No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.

NOTA 2: Los datos en general y en específico de contacto suministrados por el proponente deben estar actualizados y conformes con la realidad.

Anexo (50) folios

and the second of the second o

The control of captives as ablacted party and and party as a modelling as a control of the captives of the cap

The factor day to los to actor attended that all or que ou expident und serve of all of cores of the core of the c

A continuación presento mi interés, do como e o mon elemente tras arramento. El continuación de la continuac

e memorinal

The second second second

A CITICAL COMPRESSION DESCRIPTION STREETS OF TURBLE SEPAN.

LE COMPT CHARLES EN L'ARREST L'ARREST ACTUBLES ACTUBLES ACTUBLES DE SANTON D

which is to the last the terms

ATT DE

WOW to calculate the property of the property

Complete the land



2. Certificado de existencia y representación legal o documento equivalente, con una vigencia no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la entrega de la documentación, expedido por la Autoridad Competente, cuyo objeto social permita la ejecución de las actividades, gestiones y operaciones del objeto a contratar, en el cual, se constate la vigencia de la persona jurídica, la cual no podrá ser inferior al término de ejecución del contrato y dos (2) años más.

CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ
CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE TAQUILLAS
Certificado Existencia y Representación
ASOCIACION MUTUAL AVANZAR

CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCO

cha: Quibdó, 2017/10/11, Hora: 9:36:06 AM Recibo No.: 0000000000 Operación No.: 0000607355 Lugar y fecha: ATP-MCR, Página: 1 Copia: 1 de 1 , Valor: \$5,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: obhotokodmjjdjdk

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese rara verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a http://www.camarachoco.org.co y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado hasta cuatro (4) veces durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de expedición del certificado, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ, con fundamento en las matriculas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

IDENTIFICACIÓN

ASOCIACION MUTUAL AVANZAR NOMBRE:

ASOAVANZAR SIGLA:

29-501547-26 ESAL No.:

QUIBDO

DOMICILIO: 900123224-6 NIT:

INSCRIPCION REGISTRO ESAL

ENTIDAD DE ECONOMIA SOLIDARIA TIPO: 29-501547-26 NUMERO ESAL: FECHA INSCRIPCIÓN: 2006/12/12 ULTIMO AÑO RENOVADO: FECHA DE RENOVACIÓN: 2017 2017/01/31

\$39,550,000 ACTIVOS:

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIR. DOMICILIO PRINCIPAL: Carrera 1 26 A 24 PISO2 San Jose kennedy QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA 3113801351 TELEFONO COMERCIAL 1:

CORREO ELECTRÓNICO: chocoavanzar@yahoo.com

DIR. NOTIFICACIÓN JUDICIAL: Carrera 1 26 A 24 PISO2 San Jose kennedy MUNICIPIO: QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA MUNICIPIO:

Anno progress along times and the second state of the second seco



CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ
CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE TAQUILLAS COMERCIO DEL Certificado Existencia y Representación ASOCIACION MUTUAL AVANZAR

CHOCÓ

Lugar y fecha:

Quibdó, 2017/10/11, Recibo No.: 0000000000 Operación No.: 0000607355 ATP-MCR, Página: 2 Copia: 1 de 1 , Valor: \$5,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: obhOtOkcdmjjdjdk

TELEFONO NOTIFICACIÓN 1: CORREO NOTIFICACIÓN:

3113801351

chocoavanzar@yahoo.com

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9499: Actividades de otras asociaciones n.c.p.

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

8890: Otras actividades de asistencia social sin alojamiento

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS

POR ACTA NO. 0000001 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2006 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA , INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 12 DE DICIEMBRE DE 2006 BAJO EL NUMERO: 00002523 DEL LIBRO I DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA: ASOCIACION MUTUAL AVANZAR

REFORMAS: Que hasta la fecha la entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Acta No. 002, de septiembre 16 de 2007, de la Asamblea de asociados.

Acta No. 003, de noviembre 6 de 2011, de la Asamblea general.

Acta No. 1 de mayo 15 de 2013, de la Asamblea General.

Acta No. 2 del 28 de enero de 2014, de la Asamblea de Asociados.

Acta número 06 del 27 de enero de 2016, de la Asamblea de Asociados.

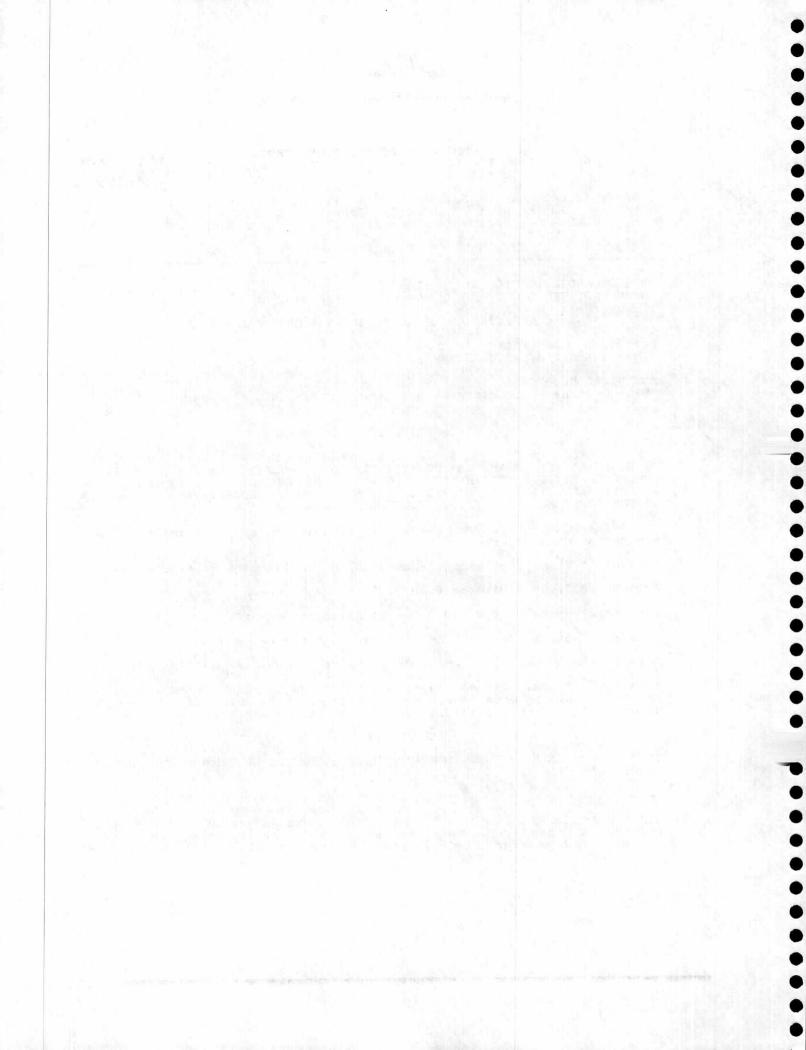
Acta No. 7 del 24 de julio de 2017, de la Asamblea de Asociados, inscrito (a) en esta cámara de comercio el 28 de julio de 2017 bajo el número 427 del libro 3 del registro de entidades sin ánimo de lucro.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

OBJETO SOCIAL

OBJETIVOS: La Asociación Mutual tiene como objetivo brindar apoyo integral al público a la en general, frente a situaciones que atenten contra su bienestar físico, psicológico, social y económico, sin





CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE TAQUILLAS Certificado Existencia y Representación ASOCIACION MUTUAL AVANZAR



Lugar y fecha:

Recibo No.: 000000000 Operación No.: 0000607355 ATP-MCR, Página: 3 Copia: 1 de 1, Valor: \$5,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: obhOtOkcdmjjdjdk

distingo de sexo, raza, religión o condición social en procura de la satisfacción de sus necesidades, promoción y dignificación mediante la prestación de servicios de bienestar y seguridad, inspirados en la solidaridad.

Apoyo integral a las familias, niños, jóvenes, adolecentes, población vulnerable, público en general, a través de acciones dirigidas a su bienestar físico, psicológico, económico, y social, sin distingo de raza, credo, sexo, religión, o condición social, en procura de la satisfacción de sus necesidades sociales, buscando mejorar sus condiciones de vida.

Apoyar integralmente a la primera infancia y adolecentes para mejorar sus condiciones de vida en cuanto a la recuperación nutricional, atención psicosocial para prevenir el abuso y la explotación de esta población.

Promoción, prevención y atención integral para niños, niñas, población vulnerable, madres cabeza de familia, población en situación de discapacidad, adulto mayores, población en general.

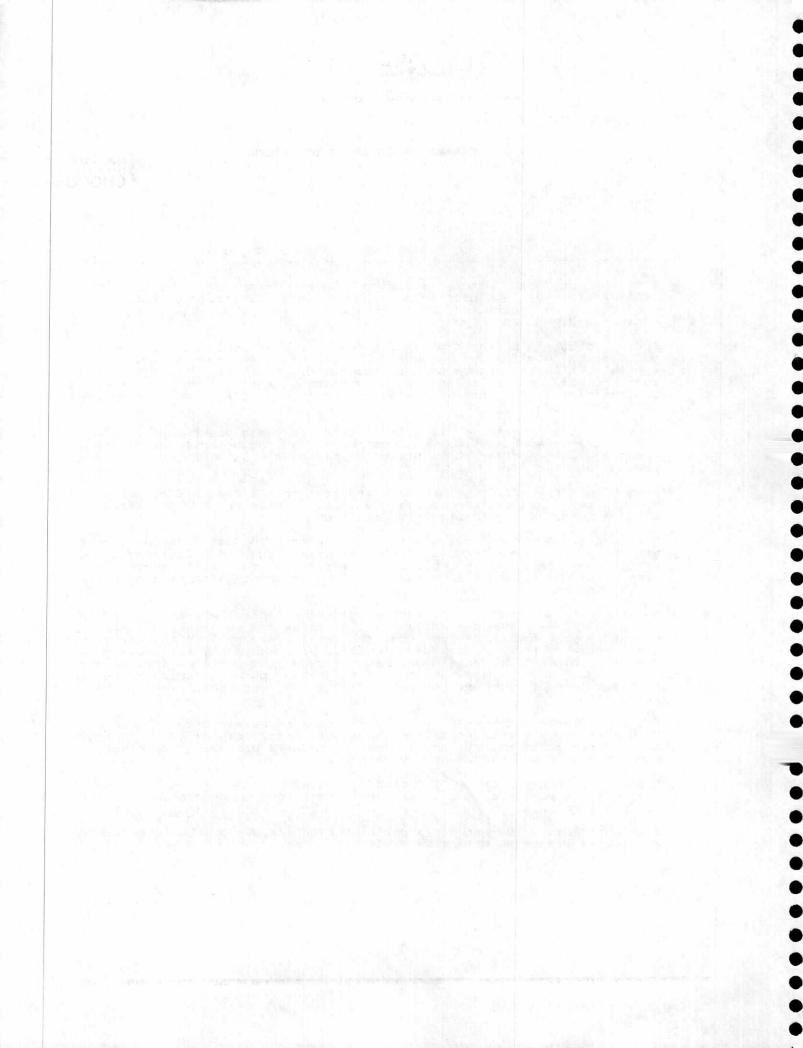
Desarrollar acciones dirigidas a la prevención del abuso, maltrato, violencia y descomposición familiar, por medio de la promoción de actividades sociales, lúdicas, culturales, educativas recreativas, deportivas y emprendimiento para la integración de la familia como base de la sociedad.

Desarrollar acciones de asesorías, capacitaciones y asistencia técnica dirigida a la comunidad educativa conformada por docentes, directivos, docente, y estudiantes en procura de lograr un sistema educativo caracterizado por la calidad, equidad, eficiencia y pertinencia en el que se forman ciudadanos comprometidos consigo mismo, sus comunidades, la región, el departamento y el país, para contribuir en la construcciones de una sociedad justa, democrática, incluyente y productiva.

Fortalecimiento, formación y capacitación a todas las personas que sean desplazadas por el pos conflicto y personas participantes en la guerra y deseen reinsertarse, y en general a toda la población vulnerable, a nivel municipal, departamental y nacional.

Promoción, prevención y atención integral para mejorar la calidad de vida de la población que se encuentre en situación de riesgo por causa del pos conflicto.

Gestionar becas de estudio superiores para los que quieran capacitarse una vez se reintegre a la vida civil.





CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE TAQUILLAS Certificado Existencia y Representación ASOCIACION MUTUAL AVANZAR

Quibdó, 2017/10/11, Hora: 9:36:06 AM Recibo No.: 000000000 Operación No.: 0000607355 ATP-MCR, Página: 4 Copia: 1 de 1, Valor: \$5,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: obhOtOkcdmjjdjdk

- Promover acciones de convivencia ciudadana y participación y redes sociales.
- Suscribir convenios, alianzas estratégicas, contratos, temporales y consorcio, con diferentes organizaciones y entidades de carácter público y privado, que tenga fines similares a los contemplados en el objeto social de la asociación.
- Atención, promoción y protección de los derechos de las personas en condiciones de debilidad manifiesta o sujeto de protección legal y constitucional.
- Participar en procesos de contratación ante entidades públicas y privadas nacionales y extranjeras y celebrar contrato de cualquier naturaleza que le permita el desarrollo del objeto social.

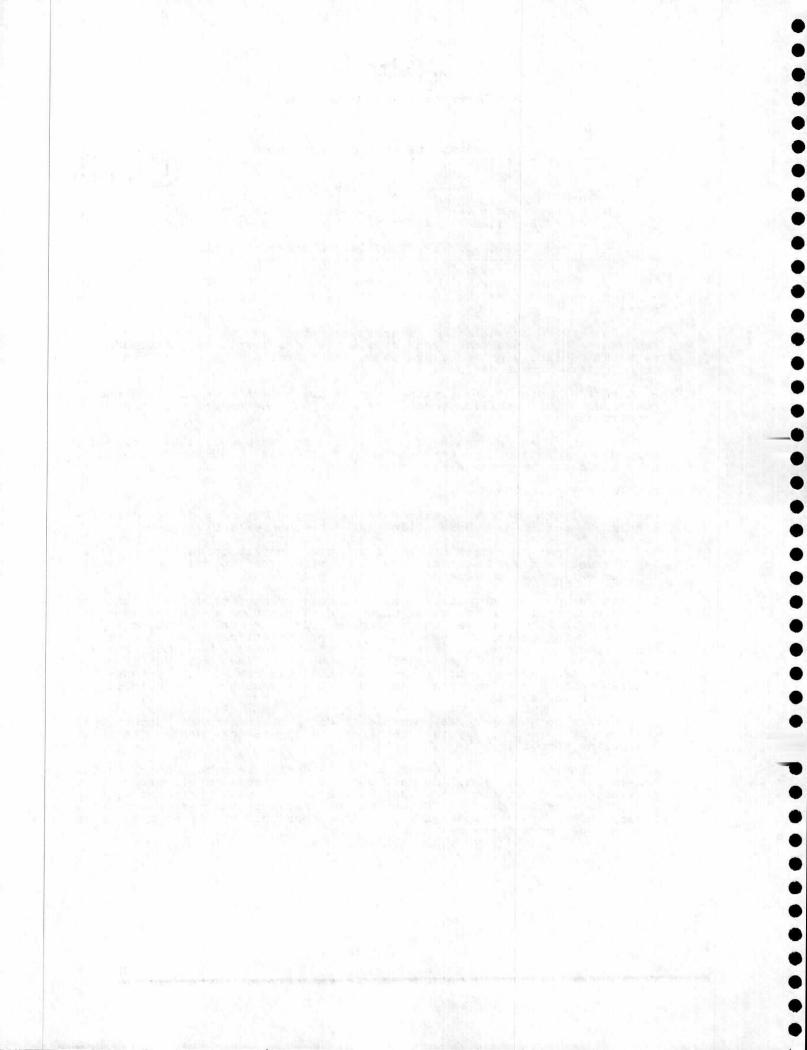
SERVICIOS Y ACTIVIDADES.

Para el logro de sus objetivos la Asociación Mutual podrá prestar los siguientes servicios y desarrollar las consecuentes actividades:

- 1. Administrar recursos propios o de otras instituciones, que permitan la prestación de servicios y elaboración de productos para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.
- Prestación de servicios a nivel técnico y profesionales a terceros mediante convenio y/o contratas para la generación de empleo ya sean del sector oficial o privado, en campos como la salud, educación, la cultita, el comercio, investigación, recreación, deporte, ingeniería, arquitectura, interventoras, asesorías técnicas administrativas, financieras, o jurídicas, suministro de mano de obra, servicios de atención en mercadeo, actividades relacionadas con el agro y todas las demás licitas que generen mano de obra y recursos para cumplir con nuestro objeto social.
- 3. Suministro de papelería, material didáctico, implementos deportivos, equipos de oficina, ayudas técnicas para discapacidades físicas y equipos de cómputo.
- 4. Realización de actividades de asistencia técnica, capacitación, generación de ingresos, lúdicas, deportivas, crecimientos, promoción y prevención de hábitos de vida saludable y apoyo psicosocial a la población desplazada, en situación de discapacidad, madres cabeza de hogar, niños, jóvenes, adultos y demás grupos vulnerables en procura de mejorar sus condiciones de vida.

CÁMARA DE

CHOCO





CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ
CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE TAQUILLAS Certificado Existencia y Representación ASOCIACION MUTUAL AVANZAR



Lugar y fecha:

Cha: Quibdó, 2017/10/11, Hora: 9:36:06 AM Recibo No.: 0000000000 Operación No.: 0000607355 ATP-MCR, Página: 5 Copia: 1 de 1 , Valor: \$5,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: obhOtokcdmjjdjdk

- Promover y desarrollar la prestación de servicios de salud mediante convenios con personal especializado, organizando brigadas de atención médica y actividades de promoción de la salud y prevención de las enfermedades, tendientes a disminuir la morbi-mortalidad en la población vulnerable de los municipio, departamento y país.
- 6. Ejecutar todas las actividades que sean del caso, tendientes a la educación, capacitación y formación de la población en general.
- 8. Adelantar múltiples actividades deportivas en diversas disciplinas que contribuyan al desarrollo físico y recreativo de población en general.
- 9. Efectuar diferentes actividades turísticas, para lo cual promoverá excursiones, paseos y demás eventos que impliquen el desarrollo de la afición a viajar por la recreación.
- 10. Organizar y desarrollar actividades en pro del desarrollo y bienestar de la niñez y la infancia de nuestro municipio, departamento y país, especialmente la población más vulnerable.
- Organizar múltiples actividades tendientes al fortalecimiento de la familia y la sociedad
- PARÁGRAFO 1: Se aclara que las actividades de educación no están referidas a la educación formal. Las actividades de asistencia médica no hacen parte del sistema nacional de deporte; cuando las necesidades lo requieran estas actividades se harán a través de convenios con terceros.
- PARÁGRAFO 2: Se entiende por beneficiario de los servicios y actividades, cónyuge, compañero(a) permanente y demás familiares directos o personas dependientes del asociado, en los términos y grados de parentesco o afinidad que señalen los respectivos reglamentos de servicios o actividades.

PATRIMONIO

OUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$30,000,000.00

Por acta número 1 del 15 de mayo de 2013, de la asamblea general registrado en esta Cámara el 6 de junio de 2013, en el libro 3, bajo el número 92

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

NOMBRAMIEMTO:



CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE TAQUILLAS
Certificado Existencia y Representación
ASOCIACION MUTUAL AVANZAR

CAMARA DE CAMARA DE CAMARA DE COMERCIO DEL COMERCIO DEL CHOCO ASOCIACION MUTUAL AVANZAR

Lugar y fecha:

Quibdó, 2017/10/11, Hora: 9:36:06 AM Recibo No.: 0000000000 Operación No.: 0000607355 ATP-MCR, Página: 6 Copia: 1 de 1 , Valor: \$5,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: obhOtokcdmjjdjdk

REPRESENTANTE LEGAL.

NOMBRE

ROBERT ENRIQUE CORDOBA SERNA

CEDULA 11.802.999

Nombrado por Acta del 24 de noviembre de 2006 de la Asamblea de Asociados, registrada en esta Entidad el 12 de diciembre de 2006, en el libro 1, bajo el Nro.2523.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN MUTUAL: SON FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL LAS SIGUIENTES: EJECUTAR LAS DECISIONES ACUERDOS Y ORIENTACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA, ASI COMO SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN MUTUAL AVANZAR, LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O MAL DESARROLLO DE PROGRAMA Y CUIDAR DE LA OPORTUNA EJECUCIÓN DE LAS OPERACIONES Y SU CONTABILIZACION. PROPONER LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE LA ASOCIACIÓN MUTUAL AVANZAR, LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO Y PREPARA LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTOS QUE SERAN SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL. EJERCER POR SI MISMO O MEDIANTE APODERADO ESPECIAL LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL DE LA ASOCIACIÓN MUTUAL AVANZAR. PROCURAR QUE LOS ASOCIADOS RECIBAN INFORMACIÓN OPORTUNA DE INTERES Y QUE LOS ASOCIADOS RECIBAN INFORMACIÓN OPORTUNA DE INTERES Y QUE LOS ASOCIADOS RECIBAN INFORMACIÓN OPORTUNA DE INTERES Y MANTENER PERMANENTE COMUNICACIÓN CON ELLOS. CELEBRAR CONTRATOS Y TODO TIPO DE NEGOCIOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS ASOCIACIONES Y EN LA CUANTIA DE LAS ATRIBUCIONES PERMANENTES SEÑALADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA. CELEBRAR, PREVIO EXPRESA AUTORIZACIÓN SOBRE LAS GARANTIAS DE LOS INMUEBLES Y CUANDO EL MONTO DE LOS CONTRATOS SEAN OTORGADOS. ORDENAR LOS DATOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO Y LAS FACULTADES ESPECIALES QUE PARA EL FRENTE SE LE OTORGUE POR PARTE DE LA TUNTA DIRECTIVA REPRESENTAR À LOS TRABAJADORES PARA LOS DIVERSOS FACULTADES ESPECIALES QUE PARA EL FRENTE SE LE OTORGUE POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. REPRESENTAR A LOS TRABAJADORES PARA LOS DIVERSOS CARGOS DENTRO DE LA ASOCIACIÓN MUTUAL DE CONFORMIDAD CON LA PLANTA DE PERSONAL Y LOS REGLAMENTOS ESPECIALES Y DA POR TERMINADO SU CONTRATO DE TRABAJO CON SUJECIÓN A LAS NORMAS LABORALES VIGENTES. EJECUTAR LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS QUE LE CORRESPONDAN APLICAR COMO MÁXIMO DIRECTOR EJECUTIVO Y LAS QUE EXPRESAMENTE LE DETERMINE LOS REGLAMENTOS. RENDIR PERIÓDICAMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA INFORMES RALATIVOS AL FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN MUTUAL. ASOCIACIÓN MUTUAL.

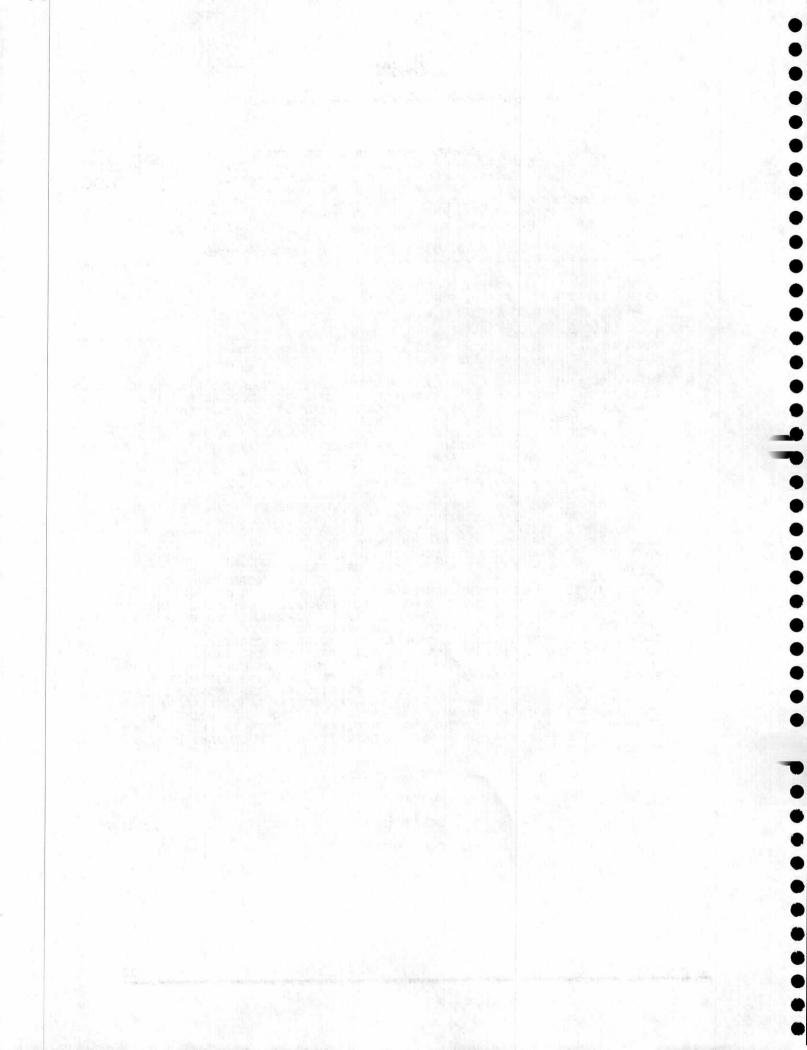
JUNTA DIRECTIVA

NOMBRE

IDENTIFICACION

ROBERT ENRIQUE CORDOBA DESIGNACION

11,802,989





CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE TAQUILLAS Certificado Existencia y Representación ASOCIACION MUTUAL AVANZAR

CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ

Lugar y fecha:

Recibo No.: 000000000 Operación No.: 0000607355 ATP-MCR, Página: 7 Copia: 1 de 1, Valor: \$5,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: obhOtokcdmjjdjdk

Por Acta No.1 del 15 de mayo de 2013, de la Asamblea General, registrada en esta Cámara el 06 de junio de 2013, en el libro 3, bajo el No.93.

BEATRIZ PALACIOS MOSQUERA DESIGNACION

30,400,391

Por Acta número 2 del 28 de enero de 2014, de la Asamblea de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 3 de febrero de 2014, en el libro 3, bajo el número 130

REVISORÍA FISCAL

REVISOR FISCAL

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL

HERLINDO SOFI PALACIOS

12.021.126

MURILLO DESIGNACION

Por Acta número 001 del 26 de octubre de 2014, de la Asamblea General de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 27 de octubre de 2014, en el libro 3, bajo el número 161

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

De conformidad con el artículo 12 del decreto 2150 de 1995 la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es



CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE TAQUILLAS Certificado Existencia y Representación ASOCIACION MUTUAL AVANZAR

CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ

Lugar y fecha:

echa: Quibdó, 2017/10/11, Hora: 9:36:06 AM Recibo No.: 0000000000 Operación No.: 0000607355 ATP-MCR, Página: 8 Copia: 1 de 1, Valor: \$5,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: obhOtOkcdmjjdjdk

una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio del Chocó, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio del Chocó. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a http://www.camarachoco.org.co y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Elan 9. Delgsto 2.



3. Certificación de Reconocimiento de personería Jurídica o reconocimiento para pertenecer al Sistema Nacional de Bienestar Familiar expedida por la Dirección Regional competente del domicilio de la entidad, con fecha de expedición no mayor a 3 meses, con relación a la fecha establecida para la presentación de propuestas, en caso de encontrarse en trámite de reconocimiento de personería jurídica deberá allegarse certificación expedida por la Dirección Regional competente del domicilio de la entidad, con fecha de expedición no mayor a 30 días con relación a la fecha establecida para la presentación de propuestas.



República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras Regional Choco Grupo de Jurídico



LA SUSCRITA CORDINADORA DEL GRUPO JURIDICO DEL ICBF REGIONAL CHOCÓ

CERTIFICA

Que a la ASOCIACION MUTUAL AVANZAR con Nit. 900123224-6, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar le reconoció Personería Jurídica y aprobó sus estatutos, bajo la Resolución Nro.0500 del 29 de abril del 2015, e igualmente se inscribió como representante legal al señor ROBERT ENRIQUE CORDOBA SERNA identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 11.802.999 de Quibdó. La cual quedo ejecutoriada el día 14 de mayo del 2015.

Para mayor constancia se firma en Quibdó, a los 19 días del mes de octubre del 2017.

REGINA DEL ROSARIO RODRIGUEZ ROMAÑA
Profesional especializada con Funciones de Coordinadora del Grupo Jurídico

Malka Irina Vivas Berrio—Abogada Contratista- Grupo Jurídico Regional Chocó

Calle 26 # 7-07 Teléfono: 6711083 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080 www.icbf.gov.co

Estamos cambiando el mundo



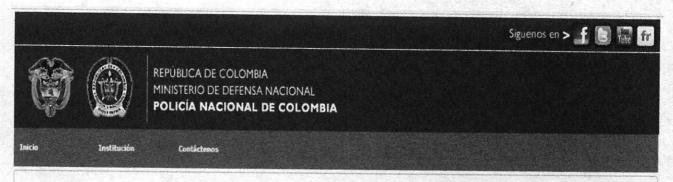
Agiliad, Oportuna y Accesible En Zonas Urbanas y Rurales

4. Certificado actualizado del Registro Único Tributario (RUT) (persona jurídica sin ánimo de lucro).

DIAN'	Formulario del Registro Único	O Tributario	nnusce I	004	
CONTROL OF TRANSPORT OF THE PARTY OF THE PAR	Hoja Principal		Market Color of Options Strate of Colors Street Street	UUT	
2. Carcapto 1 3 Actualización de o	rice				
Circle Miles Sept to Disk		4. Número de form	ulario 413377077112489684(5020) 000001437	1437718664	
3 Número de Identificación Tributaria (VIT) 9 0 0 1 2 3	는 생기는 AVD 전 등을 하다면 하는 HQUHE (보드 마리크리 HQC 무드리카 프로그램 프로그램 그리스 시간 네트		11 a 14 Bezi	a Netrinica	
	THE RESIDENCE OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE OWNER, THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE OWNER, THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE OWNER, THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE OWNER, THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE OWNER, THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE OWNER, THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE OWNER, THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE OWNER, THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE OWNER, THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE OWNER, THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE OWNER, THE O	ENTFICACION	$((\cdot))$		
24 The de contribujents:	25. Top de docuvante:	26 húmers de Identificação:	27.74	cha aspadición:	
Persona juridica					
Lugar de expedición 28. Pela:	29. Departments:		36 Chisestiunicos:		
	_	I ND D	1000		
31. Primar apalida	32 Segundo aserádo 33	Drimer service	St. Cress nombres		
33. Razio social: ASOCIACION MUTUAL AVANZA	12	- <u> </u>			
36. hierrans comercial:		37.89m			
		ASDAVANZ	ZAR		
	11	UBICACION			
38. País:	39. Departments:	V16-0	40 Ciudestfunicipis		
COLDMBIA	1 6 9 Checé	27	Cubet	001	
41. Dirección principal	// 5	A Value		SINCE IN LESS	
CR1 26 A 24P 2	050				
AZ Ceme electrisis: chocoavanzar Oyahoo.com	at Cicigo pestal	320555	42 Tailore 2	1 1 3 8 0 1 3 5 1	
	The second secon	ASFICACION			
Activided principal	Actividad econômica		Ocupación		
45. Códge: 47. Petha inick acfeide	Act vided secundaria	Otraz attividades 30. Cédos: 1	2 S1. Cédge	SI Nigregro estables en entre	
9,4,9,9 2006 1 1 2		S. Crops		Пп	
	Responsabilida	ides, Calidades y Atributos			
1 2 3 4 33 Cédige: 4 ,7 ,8 1 ,1 04- hipto renta y compil régimen es 07-Retención en la Juente a título de 08-Retención timbre nacional 11- Ventas régimen con ún 14- hitem ante de exogena 42-Obligado a llevar contabilidad	1/4 4/2	12 13 14 15 16	17 16 19 20 21 22	23 24 25 26	
(
	oligações aduaneros		Expertadores		
1 2 3 54. Gidgo: 11 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	4 5 6 7 6 9 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	25. Ferns 3:	5. Tipe Servicks 1.	* *	
SEPORTANTE: Sin pariniria da las arba	derican a ser bere bere la bene la level de la contraction de la c	in Art and a			
MPORTANTE: Sin perjuició de las estuatizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario 4007-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renevación Para uso exclusivo de la DIAN					
22 Acestra: Si NO X 50. No. de Paísa: 0 61. Facha: 2 0 1 7 0 9 2 5					
La información contendo en el formular consecuente corresponde acadismenta a respectant en cun incurre podrá ser sancio. Artículo 18 Decreto 2150 de históriambre de Pirma del solicitado:		Sin perjeició de les verificacions Firme exteriosde: SSE Nambre ACTUACIÓN SSE Cargo:	es que la DIAN maice. I DE OFICIO AUTOMÁTICA		



5. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional (representante legal).



Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/09/2017 a las 08:29:48 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía № 11802999 y Nombres: CORDOBA SERNA ROBERT ENRIQUE

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las <u>instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas</u>.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

Volver al Inicio

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Carriera 59 N° 26-21, CAN, Bogolá DC
Alención administrativa de lunes a viennes de 2cm a 12pm y 2pm a 5pm
Requerimentos ciudadanos 24 horas
Línea de Atención al Cludadano Bogolá: (571) 315911/9112 - Resto del país: 018000 910 600
FAX (571) 3159581 - E-mail: linea directaripolicia.gov.co













Todos los derechos reservados 2011.



6. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (persona jurídica).



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES



CERTIFICADO ORDINARIO No. 99806707

Bogotá DC, 26 de septiembre del 2017

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ASOCIACION MUTUAL AVANZAR identificado(a) con NIT número 9001232246;

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las retaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuradurla.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ

Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)

Línea gratulta 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

h A Stube



7. Certificado de antecedentes disciplinarios (representante legal).



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

WEB 08:43:34 Hoja 1 de 01

CERTIFICADO ORDINARIO No. 99806881

Bogotá DC, 26 de septiembre del 2017

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ROBERT ENRIQUE CORDOBA SERNA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 11802999:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se referen a sanciones o inhabitidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o fismamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ Jefe División Centro de Alención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratulta 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

71.

pagadish regions to a complete the first

while a manager of a control to be the control of the control of

Control of the Control of the Additional Section 1995

Survey Paylor (1901) (1)

#1574

The second second second

per la company de la compa La company de la company d

The state of the s



8. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República (representante legal y persona jurídica).



LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 26 de septiembre de 2017, a las 8:33:53, el número de identificación de la Persona Juridica y el Representante Legal respectivamente, relacionados a continuación, NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.

No. Identificación P/J	9001232246	
No. Identificación R/L	11.802.999	
Código de Verificación	951562682017	

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando los números consignados en los respectivos documentos de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO

mss. JAPAC man

SIBOR

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado. Carrera 69 No. 44-35 Piso 1 • Código Postal 111071 • PBX 518 7000

Página 1 de 1

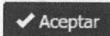


 Consulta RNMC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional



La Policía Nacional de Colombia hace constar

• Que el número de identificación o expediente No. 11802999 de QUIBDO - CHOCO del señor(a) ROBERT ENRIQUE CORDOBA SERNA consultado en la fecha y hora 12/10/2017 02:50:49 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 0



reserved and mode of the state of the state



10. Documento que acredite encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de Parafiscales según el caso

FORMATO 2 MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURIDICA

Yo, HERLINDO SOFI PALACIOS MURILLO, identificado con CC:12.021.126, en mi condición de Revisor Fiscal de la ASOCIACIÓN MUTUAL AVANZAR identificada con Nit 900123224-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de CHOCO, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra documentación para la presente Invitación Pública, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la ASOCIACIÓN MUTUAL AVANZAR, durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

Para mayor constancia se firma en Quibdó a los 5 días del mes de octubre de 2017.

HERLINDO SOFI PAL C.C 12.021.126 de Quibdó

T.P. 125324-T

MUCELL CERTIFICACION DE COMPLIACENTO MUCELLO SOLLE TREBALLACION DE COMPLIACENT PREMIONAL DE COMPLIACENTAL DE

The support of the control of the property of the control of the c

The control of the co

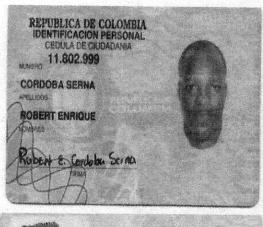
Piola Para relation of more define adjusters of knowing a standard many definition of the standard Sta

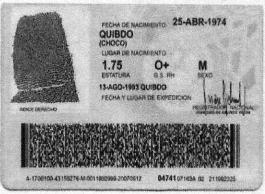
t neg kiji inggerijah seka maji karit salip piepalah <mark>Propinsi</mark> sa sili **s**emini karama kar

TOTAL TOTAL



11. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.







12. Autorización de la Junta Directiva al Representante legal, para presentar manifestación de interés a ofertar.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN MUTUAL AVANZAR NIT. 900123224-6

Autoriza al señor ROBERT ENRIQUE CÓRDOBA SERNA, identificado con cedula de ciudadanía número 11.802.999 de Quibdó. Quien actúa como representante legal de la organización en mención, a presentar manifestación de interés a ofertar, propuestas, proyectos, suscribir convenios y contratos con entidades del orden público y privado a nivel nacional.

Para mayor constancia se firma en Quibdó el 5 día del mes de octubre de 2017.

ROBERT ENRIQUE CÓRDOBA SERNA

CC: 11.802.999, de Quibdó Representante Legal.

BEATRIZ PALACIOS MOSQUERA

CC: 30.400.391, de Quibdó

Secretaria.





Agiliad, Oportuna y Accesible En Zonas Urbanas y Rurales

ASPECTOS FINANCIEROS

1. Estado de situacion financiera (ESF) año 2016

ASOCIACION MUTUAL AVANZAR

NIT: 900123224-6 ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA En millones de pesos

	01 Enero a 31 (Diciembre de 2016	01 Enero a 3	31 Diciembre de 201
ACTIVOS	\$	164,550,000	s	107,610,900
Corrientes	\$	69,600,000	\$	32,292,500
Efectivo	\$	8,300,000	\$	4,350,000
Bancos	\$	21,750,000	\$	20,686,500
Clientes	\$	39,550,000	\$	7,256,000
Activo Fijo	\$	94,950,000	\$	75,318,400
Vehiculo	\$	59,110,000	\$	61,235,000
Muebles y Enseres	\$	19,256,000	\$	7,985,000
Equipos de Oficina	\$	16,584,000	\$	6,098,400
PASIVO	\$	8,898,100		9,266,500
Pasivo Corriente	\$	8,898,100	\$	9,266,500
Acreedores Varios	\$	2,840,000	\$	2,975,000
Proveedores	\$	2,750,000	\$	2,865,000
Costo y Gastos por Pagar	\$	3,308,100	\$	3,426,500
PATRIMONIO	\$	155,651,900	\$	98,344,400
Capital Social	\$	141,065,500	\$	88,600,000
Utilidad Acumulada	\$	5,400,000	\$	5,400,000
Utilidad del Ejercicio	\$	9,186,400	\$	4,344,400
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	\$	164,550,000	\$	107,610,900

ROBERT E. CORDOBA SERNA C.C. 11.802.999 de Quibdo

Representante Legal

WLBER AMADO MORENO MOSQUERA

C.C Nº 82.363.091 de Tado T.P Nº 161261-T





Agiliad, Oportuna y Accesible En Zonas Urbanas y Rurales

2. Estado de actividades (EA) o Estado de Resultado Integral del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

E RESUL	TADO INTEGRAL 23224-6		
A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	The second secon	Enero a	31 Diciembre de 201
\$	689,656,500	\$	575,695,000
\$	689,656,500	\$	575,695,000
\$	680,115,500	\$	570,996,000
\$	301,097,500		285,426,000
\$	266,518,000	\$	186,984,000
\$	112,500,000	\$	98,586,000
\$	9,541,000	\$	4,699,000
\$	354,600	\$	354,600
\$	354,600	\$	354,600
\$	9,186,400	\$	4,344,400
	E RESUL IIT: 9001: millones 11 Enero a 3 \$ \$ \$ \$ \$ \$	## RESULTADO INTEGRAL ### 11: 900123224-6 ### 12: 900123224-6 ### 18: 9001232224-6 ### 18: 900123224-6 ### 18: 900123224-6 ### 18: 900123224-6 ###	### style="background-color: blue;"> ### style="

ROBERT E. CORDOBA SERNA C.C. 11.802.999 de Quibdo

Representante legal

WILBER AMADO MORENO MOSQUERA

C.C N° 82.363.091 de Tado T.P N° 161261-T an Talen

many are an experienced property

to the State

and the second of the second o





Agiliad, Oportuna y Accesible En Zonas Urbanas y Rurales

ASOCIACION MUTUAL AVANZAR ESTADO DE CAMBIO DE LA SITUACION FINANCIERA NIT: 900123224-6

En millones de pesos

01 Enero a 31 Diciembre de 2016 01 Enero a 31 Diciembre de 2015

ORIGEN DE LOS RECURSOS	\$ 9,186,400	\$	4,344,400
DISMINUCION DEL ACTIVO	0		0
ACTIVOS DIFERIDOS	0		0
CAJA GENERAL	0		0
DEUDORES	0		0
AUMENTO DEL PASIVO			U
PROVEEDORES	0		0
ACREEDORES	0		0
HONORARIOS	0		0
	0		0
AUMENTO DEL PATRIMONIO	\$ 9,186,400	\$	4,344,400
UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$ 9,186,400	\$	4,344,400
APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	\$ 56,939,100	\$.	16,895,000
AUMENTO DE ACTIVO	\$ 56,939,100	\$	16,895,000
MONEDA NACIONAL	\$ 56,939,100	\$	16,895,000
INVENTARIO	0		0
DISMINUCION DE PASIVOS	0		0
DISMINUCION DE PATRIMONIO	0		0

Robert & Cordobe Sema ROBERTE. CORDOBA SERNA W

C.C. 11.802.999 de Quibdo Representante legal WILBER AMADO MORENO MOSQUERA

C.C.N° 82 363 091 de Tado

T.P N° 161261-T







Agiliad, Oportuna y Accesible En Zonas Urbanas y Rurales

ASOCIACION MUTUAL AVANZAR ESTADO DE FLUJO DE CAJA

	г: 900123	THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE OWNER.		
	illones d inero a 31 D	e pesos iciembre de 2016 01	Enero a 31	Diciembre de 201
UTILIDAD DEL EJERCICIO MAS DE PRECIACION	\$	9,186,400	\$	4,344,400
Efectivo generado en operación	\$	9,186,400	\$	4.344,400
Cambios en activos y pasivos				
(+) aumento cuentas por pagar		0		
(+) Disminucion deudores		0		(
(+) aumento honorarios		0		(
(+) aumento proveedores		0		(
(-) disminucion otros pasivos		0		
Flujo de efectivo neto en				
actividades de operación		0		. (
Actividades de inversion				
(-) aumento de inventario		0		, (
(+) disminucion activos fijos		0		•
(+) disminucion otros activos		0		•
Flujo de efectivo neto en				
actividades de inversion		0		(
Actividades de financiacion				
(+) aumento capital social y/o		0		
recolocacion de acciones		O		(
(-) dividendos		0		1
Flujo de efectivo neto en		0		
actividades financieras				Carlos Carlos C
Total - aumento				
(disminucion) del efectivo	\$	4,842,000	\$	3,865,000
Efectivo año antenor	\$	4,344,400	\$	479,400
Efectivo presente año		9,186,400	\$	4,344,400
	A 1-)		
C.C. 11.802.999 de Quibdo C.6		ADO MORENO M 63.091 de Tado 61-T	IOSQUEI	RA





Agiliad, Oportuna y Accesible En Zonas Urbanas y Rurales

ASOCIACION MUTUAL AVANZAR ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO NIT: 900123224-6

A 31 DE DICIEMBRE DE 2015

PATRIMONIO	SALDO INICIAL	AUMENTO	DISMINUCIDS	ALDO FINAL
Capital Social	\$ 88,600,000	0		\$ 88,600,000
Utilidad Acumulada	\$ 5,400,000	0		\$ 5,400,000
Utilidad del Ejercicio	\$ 4,344,400		0	\$ 4,344,400
	0	0		(
TOTAL PATRIMON	\$ 92,944,400		0	\$ 98,344,400

A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

PATRIMONIO	SAL	DO INICIAL	AL	IMENTO	DISMINUCIO	SA	LDO FINAL
Capital Social	\$	88,600,000	\$	52,465,500	0	\$	141,065,500
Utilidad Acumulada	\$	5,400,000		0	0	\$	5.400.000
Utilidad del Ejercicio	\$	4,344,400	\$	4,842,000	0		9,186,400
		0		0		West States	(
TOTAL PATRIMON	\$	98,344,400	\$!	57,307,500	0	\$	155,651,900

ROBERT E. CORDOBA SERNA C.C. 11.802.999 de Quibdo

Representante legal

WILBER AMADO MORENO MOSQUERA

C.C N° 82.363.091 de Tado

T.P Nº 161261-T



All and the second of the seco



Notas a los estados financieros 2016



ASOCIACION MUTUAL AVANZAR NIT: 900123224-6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA NO. 1 NORMA GENERAL DE REVELACIONES

La ASOCIACION MUTUAL AVANZAR NIT No 900123224-6 - y domicilio principal en la ciudad Quibdó, constituida, inscrita en la Cámara de Comercio de Quibdó.

Fecha de corte Estados Financieros: Diciembre 31 de 2015 - 2016

NOTA NO. 2 RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Los presentes estados financieros de la ASOCIACION MUTUAL AVANZAR. A Diciembre 31 de 2015 - 2016, constituyen los primeros estados financieros preparados bajo las normas internacionales de información financieras NIIF emitidos por IASB (Internacional Accounting Standards Board presenta la adopción integral, explicita y sin reserva de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presenten

Sistema Contable: La contabilidad y los Estados Financieros de la ASOCIACION MUTUAL AVANZAR, son elaborados conforme a los Normas Internacionales de Información Financiera NIIF emitidos por el IASB de acuerdo con Ley 603/2000, Decreto 1406/99 y el Decreto 2496 de 2015 modificando el decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios.

Unidad Monetaria De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la compañía para las cuentas de Balance y Estado de Resultados es el peso colombiano.

Ajustes por inflación La ASOCIACION MUTUAL AVANZAR, no ajustó sus activos y pasivos no monetarios excluidos el Superávit por Valorizaciones y Cuentas de Orden para reconocer el efecto de la inflación hasta el 31 de diciembre de 2006. Puesto que la Ley 1111 de 2006 los eliminó para aplicar fiscalmente y el Decreto 1536 del 7 de Mayo de 2007 los eliminó contablemente.

Deudores La cartera con clientes tiene una rotación de 60 días, las provisiones se calcularon de acuerdo al reconocimiento de las contingencias de pérdida, tomando como base para este la cartera vencida.

Email. chocoavanzar@yahoo.com Contactos Cel. 3113801351. web:www. Asoavanza.gov.co





En cuanto a los otros tipos de deudores, dependiendo su origen deben efectuar las revelaciones respectivas.

Propiedades, planta y equipo: Se registran por su costo de adquisición, su depreciación se realiza con base del método línea recta.

Los gastos por reparaciones y mantenimiento se cargan a los resultados del ejercicio en la medida en que se incurren. Para aquellos activos que requieren reparación o mantenimiento para incrementar su vida útil, debe ser recalculada su depreciación en la misma proporción.

Valorizaciones y Provisiones Propiedades, planta y equipo Conforme a lo dispuesto el Decreto 2496 de 2015, la sociedad reconoce las valorizaciones o provisiones que resultan de comparar los avalúos técnicos con su valor neto en libros.

Provisión para Impuesto de Renta La provisión para impuesto de renta corresponde para el año gravable respectivo, al mayor valor determinado resultante de los cálculos efectuados por el método de renta líquida y el de renta presuntiva, aplicando a dicho valor la tarifa de impuesto vigente del 25% por el año gravable.

Cuentas por Pagar Este pasivo corresponde a las obligaciones consolidadas que la compañía tiene por concepto de Proveedores y Obligaciones Laborales.

Reconocimiento de Ingresos y Gastos Los ingresos, costos y gastos se contabilizan por el sistema de causación.

WILBER AMADO MORENO MOSQUERA C.C N° 82.363.091 de Tadó T.P N° 161261-T

> Email. chocoavanzar@yahoo.com Contactos Cel. 3113801351. web:www. Asoavanza.gov.co



4. Certificado de los estados financieros suscritos por el Representante Legal y Contador, el número del documento de identidad y la indicación del número de tarjeta profesional para el caso de los contadores.



ASOCIACION MUTUAL AVANZAR NIT: 900123224-6 CERTIFICACION ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2015 - 2016

Los suscrito Representante legal y Contador de la **ASOCIACION MUTUAL AVANZAR** Certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos conforme a los Normas Internacionales de Información Financiera NIIF emitidos por el IASB: Estado de la Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo a Diciembre 31 de 2015 - 2016, de acuerdo con Ley 603/2000, Decreto 1406/99 y el Decreto 2496 de 2015 modificando el decreto 2420 de 2015 incluyendo sus correspondientes Notas que forman un todo indivisible con estos.

Los procedimientos de valuación , valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Empresa al 31 de Diciembre de 2016 ; así como los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio, los correspondientes a sus Flujos de Efectivo y además:

- a) Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la Corporación a 31 de diciembre de 2015 2016, existen y dodas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado en esa fecha.
- b) Todos los hechos económicos realizados por la Asociación durante el año terminado al 31 de diciembre de 2015 2016 han sido reconocidos en los estados financieros.
- c) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Corporación al 31 de diciembre de 2015 2016.
- d) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.
- e) Todos los hechos económicos que afectan la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

ROBERTH E. CORDOBA SERNA
C.C. N° 11.802.999 Quibdó

Representante legal

WILBER AMADO MORENO M C.C N° 82.363.091 de Tadó T.P N° 161261-T

Email. com Contactos Cel. 3113801351. web:www, Asoavanza.gov.co



5. Dictamen del Revisor Fiscal donde indiquen el documento de identidad y el número de tarjeta profesional del Contador Público.



DICTAMEN DEL CONTADOR

A los señores ASOCIACION MUTUAL AVANZAR

He examinado los Estados de Situación Financiera de ASOCIACION MUTUAL AVANZAR A 31 de diciembre de 2015 - 2016, y sus correspondientes Estados de Resultados Integrales, Estado de la Situación Financiera y notas a los mismos por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros fueron preparados bajo la responsabilidad de la administración. Una de mis obligaciones es la de expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mí auditoría.

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros mencionados arriba de conformidad con el decreto 2496 de 2015 modificando el decreto 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de información Financiera NIIF para PYMES, y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basados en mi auditoria. He llevado a cabo la auditoria de conformidad con el decreto 0302 de 2015 que incorpora las normas internacionales de Auditoria — NIA y Normas Internacional de trabajos para ASOCIACION MUTUAL AVANZAR Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoria conlleva a la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoria sobre los importes y la información revelada en los estados financieros separados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros separados, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgos, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación presentación fiel por parte de la compañía de los estados financieros separados, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoria que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la compañía. Una auditoria también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evolución de la presentación global de los estados financieros separados. Considero que mi auditoría proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados, presentan razonablemente la situación financiera de ASOCIACION MUTUAL AVANZAR Al 31 de diciembre de 2015 - 2016, los resultados de sus operaciones y los Cambios en la Situación Financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con el decreto 2649 de 2015 y 0302 de 2015, que incorpora las normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

Además, en mi opinión, la compañía ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la entidad, se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la

Email. <u>chocoavanzar@yahoo.com</u> Contactos Cel. 3113801351. web:www. Asoavanza.gov.co







asamblea general de accionistas y de la junta directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones, en su caso, se llevan y conservan debidamente; y la entidad ha observado las medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes y de los terceros que pueden estar en su poder.

HERLINDO SOFI PALACIOS MURILLO

C.C 12.021.126 de Quibdó

T.P. 125324-T



8. CERTIFICADOS VIGENTES EXPEDIDOS POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES DEL CONTADOR QUE PREPARA Y SUSCRIBE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DEL REVISOR FISCAL, SI EL OFERENTE ESTÁ OBLIGADO A TENERLO O DEL CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE; CON VIGENCIA NO SUPERIOR A NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO AL MOMENTO DEL ENVIÓ DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA.

DOCUMENTO DEL CONTADOR



Certificado No:

58006E0C635A0112

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A: QUIEN INTERESE

Que el contador público **WILBER AMADO MORENO MOSQUERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 82363091 de TADO (CHOCO) Y Tarjeta Profesional No 161261-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Septiembre de 2017 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO 1747 DEL 2000 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado





Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A: QUIEN INTERESE

Que el contador público HERLINDO SOFI PALACIOS MURILLO identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 12021126 de QUIBDO (CHOCO) Y Tarjeta Profesional No 125324-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Octubre de 2017 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

ifiana Quarte

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO 1747 DEL 2000 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



9. FOTOCOPIA DE LAS TARJETAS PROFESIONALES DEL CONTADOR QUE PREPARA Y SUSCRIBE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DEL REVISOR FISCAL, SI EL OFERENTE ESTÁ OBLIGADO A TENERLO O DEL CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE

DOCUMENTOS DEL CONTADOR











DOCUMENTOS DE REVISOR FISCAL











Agiliad, Oportuna y Accesible En Zonas Urbanas y Rurales ASPECTOS DE EXPERIENCIA

				FORMATO 4 IA MÍNIMA HABI	LITANTE			
N°	Contratante	Identificación (Número y fecha de suscripción n)	Objeto del contrato y programa o proyecto	Porcentaje de Participación en caso de Consorcio o Unión Temporal	Departamento en el cual se ejecutó la experiencia	Fecha inicio (día/mes/añ o)	Fecha fin (día/mes/ año)	folios
1	ICBF	CONTRATO DE APORTES 190 – DEL 25/06/2013	Apoyar iniciativas de las comunidades afrocolombianas, que favorezcan el bienestar, la convivencia y el desarrollo de sus familias, mediante acciones que afiancen y recuperen sus tardones y valores culturales y su autosuficiencia alimentaria enmarcadas en el respeto de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y de las familias que pertenezcan a estas comunidades	No aplica	DEPARTAMEN TO DEL CHOCO	18/01/2013	29/11/2013	2
2	ALCALDÍA DE NOVITA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 018 - DEL 27/01/2014	Impulso de acciones de prevención del consumo de sustancia psicoactivas, violencias intrafamiliar y promoción de hábitos y estilos de vida saludables en la población de niños, niñas, jóvenes, adolescentes y adultos de los corregimientos santa rosa, tambito, curando, juntas y torra del municipio de novita departamento del choco	No aplica	DEPARTAMEN TO DEL CHOCO	27/01/2014	31/12/2014	
3	ALCALDÍA DE RIO QUITO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE	Desarrollar acciones de promoción de lactancia	No aplica	DEPARTAMEN TO DEL CHOCO	21/01/2015	31/12/2015	1



			Agiliad, Oportuna y A	ccesible En Zonas	Urbanas y Rurales			N. Van Barrier
		SERVICIOS 008 - DEL 21/01/2015	materna en madres en edad fértil, promoción de la convivencia pacífica, el deporte, la recreación y cultura en niños, niñas, jóvenes y adolescentes y desarrollo de una campaña para la prevención de la violencia intrafamiliar en los corregimientos puerto conto, paimado y san isidro del municipio rio quito del departamento del choco					
4	ICBF	CONTRATO DE APORTES 228 – DEL 25/06/2013 30/06/2016	Apoyar procesos que fortalezcan el desarrollo de las familias y comunidades de grupos étnicos y potencien sus capacidades para reafirmar su identidad cultural, sus dinámicas familiares y organizativas, por medio de acciones que mejoren sus condiciones de vida y posibiliten su crecimiento como individuos y grupos capaces de ejercer los derechos que le son inherentes.	No aplica	DEPARTAMEN TO DEL CHOCO	30/06/2016	31/12/2016	2
5	ICBF	CONTRATO DE APORTES 174 – DEL 12/04/2016 12/04/2016	Potenciar capacidades individuales y colectivas con familias en situación de vulnerabilidad para fortalecer sus vínculos de cuidado mutuo y su integración social, a través de una intervención psicosocial que involucre acciones de aprendizaje, educación,	No aplica	DEPARTAMEN TO DEL CHOCO	12/04/2016	31/12/2016	2



Agiliad, Oportuna y Accesible En Zona	is Urbanas y Rurales	
facilitación,		
apoyo terapéutico y		
consolidación de redes.		

Observación: Los contratos relacionados **NO** han sido objeto de imposición de multas y/o declaratorias de incumplimiento. En caso que la opción escogida sea si, señale las multas o incumplimientos de cada contrato.

Nota: La documentación soporte que acredite la experiencia del interesado deberá ajustarse a las condiciones genéricas y específicas de la contratación. En todo caso, los documentos soporten de la experiencia del interesado o de sus integrantes deben haber sido expedidos por el Contratante (esto es, la persona para la que se ejecutó el contrato), o con la intervención del mismo, o tener su aval expreso y escrito y deben permitir verificar como mínimo los datos exigidos en el numeral 5.1. de la presente invitación.



CERTIFICACIONES



Republica da Calombia Departamento del Choos Alcaldía de Nóvita



EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE NOVITA DEPARTAMENTO DEL CHOCO.

CERTIFICA QUE:

La ASOCIACION MUTUAL AVANZAR, identificado con NIT: 900123224-6, representada legalmente por el señor ROBERT ENRIQUE CÓRDOBA SERNA, identificado con la cedula de ciudadanía N°.11.802.999 de Quibdó, ejecuto el Contratado No. 018 del 27 de enero del 2014, objeto "IMPULSO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIA PSICOACTIVAS, VIOLENCIAS INTRAFAMILIAR Y PROMOCIÓN DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LA POBLACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES, ADOLESCENTES Y ADULTOS DE LOS CORREGIMIENTOS SANTA ROSA, TAMBITO, CURANDO, JUNTAS Y TORRA DEL MUNICIPIO DE NOVITA DEPARTAMENTO DEL CHOCO".

VALOR DEL CONTRATO: CIENTO DIEZ MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/C (\$110.350.000).

NÚMERO DEL CONTRATO: N° 018

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 27 de enero del 2014.

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 31 de diciembre de 2014,

PERSONAS ATENDIDAS: 1350 personas.

ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL CONTRATO: terminado y liquidado a satisfacción de la administración municipal.

Para mayor constancia se firma novita a los 23 días del mes de febrero de 2015.

AYALA ASPRILLA

Alcolde municipal

Nicitie an Bannas Manos Palacios Municipal, Nóvita Chocó and the state of

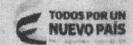




República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cerma De la Fuente de Llorus

Regional Choco Grupo de Jurídico



27-20000

LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA CON FUNCIONES DE COORDINADORA DEL GRUPO JURIDICO DEL ICBF REGIONAL CHOCO

CERTIFICA QUE:

LA ASOCIACION MUTUAL AVANZAR con el NIT 900123224-6, Representada legalmente por el señor ROBERT ENRIQUE CORDOBA SERNA, identificada con la cedula de ciudadania número 11.802.999 expedida en Quibdó - Choco, según contrato que reposa en el archivo central de la Regional se pudo constatar que la ASOCIACION MUTUAL AVANZAR prestó sus servicios en esta institución mediante contrato de aporte así:

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

REGIONAL - CHOCO.

OBJETO DEL CONTRATO: Apoyar iniciativas de las comunidades afrocolombianas, que favorezcan el bienestar, la convivencia y el desarrollo de sus familias, mediante acciones que afiancen y recuperen sus tradiciones y valores culturales y su autosuficiencia alimentaria, en marcadas en el respeto de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y de las familias que pertenezcan a estas comunidades. ALCANCE DEL OBJETO: el operador brindara el servicio objeto del presente contrato para atender 130 familias de las comunidades indigenas objeto del presente contrato para atender 130 familias de las comunidades indigenas afrocolombianas de los municipios de Bajo Baudo y Medio Baudo de acuerdo con la propuesta afrocolombianas de los municipios de Bajo Baudo y Medio Baudo de APRODICCION AVICOLA Y "ASISTENCIA TECNICA PARA LA REACTIVAQCION DE LA PRODICCION AVICOLA Y PORCICOLA EN COMUNIDADES NEGRAS E INDIGENAS EN LOS MUNICIPIOS BAJO BAUDO Y MEDIO BAUDO EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO"

VALOR DEL CONTRATO: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MICTE (\$250 000 000)

MODIFICACION No1 EN EL VALOR DEL CONTRATO: CINCUENTA MILLONES DE PESOS fechada el 05 de agosto de 2013

NUMERO DE CONTRATO: 190

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 25 de Junio de 2013

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 31 de Diciembre de 2013

ACTIVIDADES EJECUTADAS: Garantizar la atención de las familias de Grupos Étnicos como usuarios de las iniciativas objeto del contrato.

Catte 25 # 7-07 Teléfone: 6711083 ed. de al uninda

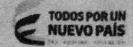




República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Choco Grupo de Jurídico



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: LA ASOCIACION MUTUAL AVANZAR

DEPARTAMENTO O DEPARTAMENTOS DE EJECUCION DEL CONTRATO: Chocó

SI HA SIDO OBJETO DE MULTAS, DECLARACIONES DE INCUMPLIMIENTO O CADUCIDAD: NO

ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL CONTRATO: Liquidado

Así mismo para más claridad de la persona competente para certificar la experiencia aquí señalada, coloco la información que corresponde al abajo firmante:

Nombre: Yarley

Primer apellido: Santos

Segundo apellido: Andrade

Cedula de ciudadania: 52.082.147

Número de teléfono: 6711083

Cargo: Coordinadora Grupo Jurídico ICBF

CAPACIDAD PARA CERTIFICAR: Profesional especializada de la Planta Global del ICBF con funciones de Coordinadora del Grupo Jurídico de la Regional Choco, según Resolución No. 0266 de 09 Abril de 2013.

DRADE

Para mayor constancia se firma en Quibdó a los (02) días del mes de Febrero de 2015.

Elaboro: Stuart

Charles The Marie	
	The case of the second second



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ MUNICIPIO DE RÍO QUITO DESPACHO DEL ALCALDE

NIT: 818.000.899-1

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DEL RIO QUITO DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO

CERTIFICA QUE:

La ASOCIACION MUTUAL AVANZAR, identificado con NIT: 900123224-6, representada legalmente por el señor ROBERT ENRIQUE CÓRDOBA SERNA, identificado con la cedula de cludadenía N°.11.802.999 de Quibdó, ejecuto a satisfacción de la Alcaidía Municipal el Contratado No. 008 del 21 de enero del 2015, cuyo objeto fue "DESARROLLAR ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LACTANCIA MATERNA EN MADRES EN EDAD FÉRTIL, PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA PACIFICA, EL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y CULTURA EN NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADOLESCENTES Y DESARROLLO DE UNA CAMPAÑA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LOS CORREGIMIENTOS PUERTO CONTO, PAIMADO Y SAN ISIDRO DEL MUNICIPIO RIO QUITO DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO".

NÚMERO DEL CONTRATO: Nº 008

VALOR DEL CONTRATO: DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/C (\$250.000.000).

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 21 de enero del 2015.

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 31 de diciembre de 2015,

PERSONAS ATENDIDAS: 970 beneficiarios.

ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL CONTRATO: terminado a satisfacción.

Para mayor constancia se firma Palmado a los 10 días del mes de marzo de 2016.

HERACLIO MENA ROMANA Algalde Municipid De Rio Quito

"BIO QUITO ES LO NUESTRO - COMPROMISO SOCIAL"
Paimadó - Cabecera Municipal -Cel 32 | 5309536

www.rioquite-choco.gov.co-gloaddia@rioquito-choco.gov.cocloaddataquito@hotmail.com Punto de información: Carrera 5 No. 24-79 plso 3ro Quibdó

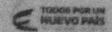
43





Republica de Colombia Instituto Colombiano de Bienester Familier

> Regional Choco Centro Zonal Istmina



LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA CON FUNCIONES DE COORDINAGORA DEL GRUPO JURIDICO DEL ICEF REGIONAL CHOCO

CERTIFICA QUE

LA ASOCIACION MUTUAL AVANZAR con el NIT 900123224-6. Representada segalmente por el señor ROBERT ENRIQUE CORDOBA SERNA identificado con la cedura de ciudadanta número 11 902 999 DE CUISDO , según contrato que reposa en el arctivo central de la Regional se pudo constatar que la ASOCIACION en manción presta sua servicios en esta malifución mediante purbrato de aporte ser

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMEJAR - REGIONAL CHICCO

OBJETO DEL CONTRATO: OBJETO DEL CONTRATO: Apoyar procesos que fortalezcan el desarroho de las familias y comunidades de grupos átnicos y que potencien sus capacidades para reafirmar su identidad cultural, sus dinámicas familiares y comunitarias usos y costumbres y sus estructuras sociales, económicas, culturales y organizativas, por medios de acciones que mejoren sus cendiciones de vieta y pusibilitien su creceniante como individuos y grupos capaces de ejercer los derechos que les son inherentes.

ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO: exta atención se brinda en los puntos de atención del municipio del Medio San Juan de la comunidad de San Miguel.

VALOR DEL CONTRATO: CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS ISSES 194 8001

NUMERO DE CONTRATO 225

EECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 30 de junio de 2016.

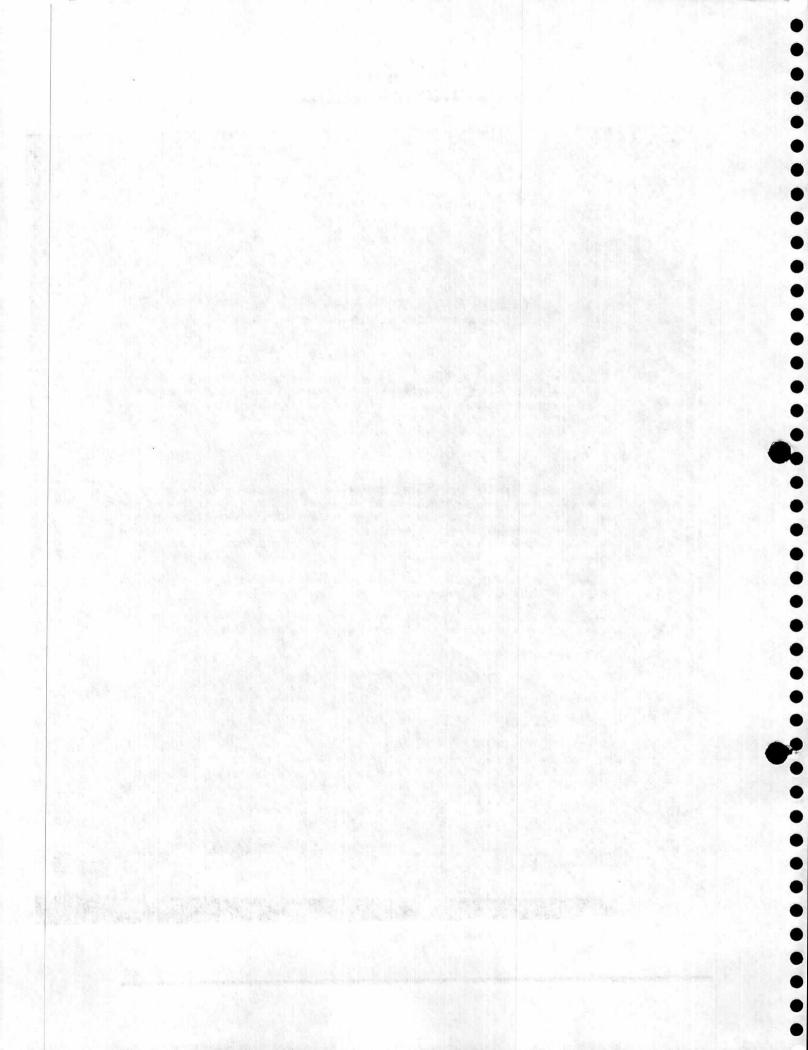
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 31 de Diciembre de 2018.

CLAFOS: 210 familian

ACTIVIDADES EJECUTADAS. Brindar el servicio para 210 familias de las comodicases alto comunidad de can miguel en el municipio del medio sen juan proyecto forbalecimiento de las renaciones familiares y auto euficiencia alimentaria y producción para el auto comocimo de la comocimiento de las miguel En la Modalidad territorios Envicos con Bienestas para la vigancia 2016.

Correct 10 # 9 - 65: TEL: 679 2364 Lines gretoite merional ICBY G1 8000 91 8050 Brown lotel grey ex

Estamos cambiando al mundo

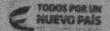






República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar George De la Flucate de Loras

Regional Choco Centro Zonal Istmina



NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA; LA ASOCIACION MUTUAL AVANZAR

DEPARTAMENTO O DEPARTAMENTOS DE EJECUCION DEL CONTRATO: Choco

SI HA SIDO OBJETO DE MULTAS, DECLARACIONES DE INCUMPLIMIENTO O GADUCIDAD: NO

ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL CONTRATO: Liquidado

Ass mismo para más claridad de la persona competente para certificar la experiencia equi señalada, coloco la información que corresponde al abajo firmante.

Nombre: AIRLEY DEL CARMEN

Primer apellido: PiNO

Segundo apellido: MOSQUERA

Cedula de ciudadania: 26 328 502

Número de teléfono: 3117895106

Cargo: Coordinadora Centro Zonal Istmina ICBF

CAPACIDAD PARA CERTIFICAR: Profesional universitario de la Planta Giobal del ICBF con funciones de Coordinadora del centro zonal Istmina de la Regional Choco, según Resolución No 3013 de 19 enero de 2016

Para mayor constancia se firma en istmina a los (31) días del mes de enero de 2016

AIRLEY DEL CARMEN PINO MOSQUERA

Elityecto/cristina

Certain 10 # 4 - 65
YEL: 670 2394
Lives preture managed ICRF 01 \$500 91 9089
worse into gov on

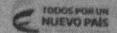
Estamos cambiando el mundo





Republica de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Regional Choco Grupo de Jurídico



27.20000

LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA CON FUNCIONES DE GOORDINADORA DEL CENTRO ZONAL QUIBDO DEL ICEF REGIONAL CHOCO

CERTIFICA QUE

LA ASOCIACION MUTUAL AVANZAR, con el NIT 900 123 224-6 Representada regamente por el seños ROBERT ENRIQUE CORDOBA SERNA Identificado con la cedula de oxididada oumens 11 802 99 expedida en Quebdo Choco según contrato que reposa en el archivo central de la Regional se pudo constatar que la ASOCIACION AVANZAR en mención presso as servicios en esta instrucción mediante contrato de aporte así NOMBRE DEL

CONTRATANTE INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL CHOCO.

OBJETO DEL CONTRATO: OBJETO DEL CONTRATO: POTENCIAR CAPACIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS CON FAMILIAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD PARA FORTALECER SUS VINCUEOS DE CIUDADOS MUTUO Y SU INTEGRACION SOCIAL À TRAVES DE UNA INTERVENCION PSICOSOCIAL QUE INVOLUCRE ACCIONES DE APRENDIZAJES EDUCACION. FACILITACION APOYO TERAPELITICO Y CONSOLIDACION DE REDES.

VALOR DEL CONTRATO DOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIC. QUINIENTOS VEINTE PESOS. (\$233.627.526.60) CTE.

NUMERO DE CONTRATO: 174

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO 12 de Abril de 2016

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 16 de diciembre de 2016

NUMEROS DE CUPOS 580

ACTIVIDADES EJECUTADAS. Brinder afención a 560 familias Potenciar capacidades Posychiates y colectivas con familias en solución de vulnerabilidad para fortalecer sus viniciales de caidades militade y su magración social en la moderidad familias conbienestari, recolucirando su confexto familias y comunidar o de conferencias con los estándares y incomentos emanados por el ICBF.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA, ASOCIACION MUTUAL AVANZAR

DEPARTAMENTO O DEPARTAMENTOS DE EJECUCION DEL CONTRATO. CINCIS

SI HA SIDO DEJETO DE MULTAS DECLARACIONES DE INCUMENTADO CADRICIDAD. NO

ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL CONTRATO SIO SQUITAR

Catte 28 * 7-07
Telefong: 67 11083
Linea gratuita nacumat/CSF 01 8000 91 8080
www.ictef.gov.co

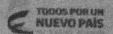
Estamos combiando el mendo





República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Regional Choco Grupo de Jurídico



Así mismo para más claridad de la persona competente para certificar la experiencia aqui señalada, coloco la información que corresponde al abajo firmante.

Nombre: Ana Victoria

Primer apelido Mosquera

Segundo apellido Quesada

Cedula de ciudadania, 54 254 897

Número de teléfono: 6711083

Cargo: Coordinadora Grupo Jungico ICBF

CAPACIDAD PARA CERTIFICAR. Profesional especializada de la Planta Global del ICBF con funciones de Geordinadora del Grupo Jurícico de la Regional Choco, segun Resolución No. 0266 de 09 Abra de 2013.

Para mayor constancia se firma en Quibdo a los (31) días del mes de Enero de 2017.

ANA VICTORIA MOSOPERA QUESADA

Eleboro Esistorgio Blandon M.

Calle 26 # 7-07
Teléfone: 6711083
Linea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

Estamos cambiando el mundo



COMPONENTE DE CONDICIONES TÉCNICAS

SEDE ADMINISTRATIVA:

La asociación mutual avanzar cuenta con una sede ubicada en el barrio san José carrera 4 # 34 - 49 piso 2 donde realiza sus y está dotada con equipos de cómputo, línea telefónica, acceso a internet y sala de reuniones.

All Sales House Seales on Land Seales All 国际 (All

THE STATE OF THE PROPERTY OF T

and the product of the product of the control of th



FORMATO 3 CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE

ROBERT ENRIQUE CORDOBA SERNA, identificado con cedula de ciudadanía 11.802.999 en calidad de representante legal de ASOCIACION MUTUAL AVANZAR identificada con NIT: 900123224-6, en mi calidad de interesado de la Invitación Pública suscribo de manera unilateral el presente certificado de participación independiente y declaro bajo gravedad de juramento:

- La entidad que representó no se encuentra incursa en prácticas de colusión o restrictivas de la competencia con otras empresas o con el mercado.
- No hemos tenido comunicación con otro competidor sobre aspectos del proceso de contratación adelantado por el ICBF.
- No hemos revelado los términos de los documentos e información aportada, ni nuestro interés en participar en el presente proceso a algún competidor.
- No hemos invitado a otra empresa para que presente documentos o deje de presentarlos, con el fin de restringir la competencia dentro del proceso de contratación adelantado por el ICBF.
- Que en el evento de conocer que en relación con el proceso de selección adelantado por el ICBF en el mercado se presentan prácticas restrictivas de la competencia me comprometo a poner en conocimiento del ICBF y la Superintendencia de Industria y Comercio y demás autoridades competentes dichos hechos.
- La documentación que presentamos es acorde a la libre competencia efectiva en los procesos de selección, en concordancia a lo dispuesto en las Leyes 155 de 1959 y 1340 de 2009, y los Decretos 2153 de 1992 y 3523 de 2009, modificado por el Decreto 1687 de 2010 y el artículo 27 de la Ley 1474 de 2011; guardando armonía con lo establecido en los principios de la contratación pública y postulados de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 734 de 2012 o aquel que lo modifique o sustituya.
- Que conozco que la Ley 1474 de 2011 -Estatuto Anticorrupción- en su artículo 27 "ACUERDOS RESTRICTIVOS DE LA COMPETENCIA.
- Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, ni en conflicto de interés.
- Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en mi interés de participar en la conformación del Banco Nacional de Oferentes o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes estamos vinculados.

Finalmente, manifiesto que la documentación que presento para la presente Invitación Pública, no ha sido participe de prácticas restrictivas de la competentica

Service Management of the death of the College Annual College Annu

STANDARD TO THE ACT OF THE PROPERTY OF THE PRO

Single of process of the process of

on the second of the common of the common of the common of the second of

and section is different to the plant of the property of the p

The second of th



ni de prácticas colusorias, por lo que participa en condiciones de transparencia y competitividad en el mercado de compras públicas.

Ciudad y fecha: Bogotá 23/10/2017

Nombre del Interesado: ASOCIACION MUTUAL AVANZAR

Dirección: Barrio San José Carrera 4° # 34 - 49

Ciudad: Quibdó - Choco

Teléfono: 3113801351 fax: 0946716892

Correo electrónico: chocoavanzar@yahoo.com

NIT: 900123224-6

Firma del representante legal y cédula de ciudadanía. Robert & Corclobo Semo, CC: 11 802 999

50



Bogotá. Noviembre 17 de 2017

Personeria Jurídica No. 655 de Febrero 13 de 1965 Entidad Sin Ánimo de Lucro NIT.:860.018.862-1

Carrera 16A No. 28B-33 Bogotá-Colombia Sitio en internet: www.ymcabogota.org E-Mail acj@ymcabogota.org

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras

Al contestar cite No.: E-2017-600337-0101

Fecha: 2017-11-17 14:53:19

No. Folios: 2

Remite: ASOCIACION CRISTINA DE JOVENES

307:2008 SGS

Señores:

Oficina Dirección de Contratación INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Dirección: Av. Cra 68 No 64C-75 Ciudad.

Asunto: Subsanación Requisitos Mínimos Invitación Publica IP 003-2017 Proponente Asociación Cristiana de Jóvenes de Bogotá y Cundinamarca ACJ/YMCA.

Cordial saludo,

A continuación se presentan las subsanaciones dadas a la Asociación Cristiana de Jóvenes de Bogotá y Cundinamarca ACJ/YMCA, en el marco de la Invitación Publica IP 003-2017 cuyo objeto es: "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LA MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ CUYO OBJETO ES: POTENCIAR CAPACIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS CON FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, A TRAVÉS DE UNA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL QUE CONLLEVA ACCIONES DE APRENDIZAJE EDUCACIÓN, DE FACILITACIÓN Y DE GESTIÓN DE REDES PARA FOMENTAR EL DESARROLLO FAMILIAR Y LA CONVIVENCIA ARMÓNICA".

Se indican las siguientes observaciones:

1. Frente al documento relacionado con "Certificado de existencia y representación legal o documento equivalente, con una vigencia no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la entrega de la documentación, expedido por la Autoridad Competente, cuyo objeto social permita la ejecución de las actividades, gestiones y operaciones del objeto a contratar, en el cual, se constate la vigencia de la persona jurídica, la cual no podrá ser inferior al término de vigencia del Banco. No encontrarse incurso en algunas de las causales de disolución y liquidación de sociedades", el resultado fue NO CUMPLE: La fecha de expedición del certificado supera la reguerida en la Invitación Pública.

Por tanto, se anexa nuevamente en cuatro (4) folios el Certificado de Existencia y Representación Legal actualizado con fecha 15 de Noviembre del año en curso.

Transformamos

Bingotá, Noviembre I7 de 2017

Sinhores Oficina Direccion de Commitación. INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAS PANNINAS Dirección, Av. Cra 58 No 54C-75. Ciudao

Acontor Saltisanación Requisitos Maneros issufación Publica IP 003-2017. Acquanto Acadellon Cristiana de Javenes de Bagora y Cundinamieros ACJ/YINCA.

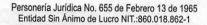
Until se salhid 3

A commission suggestance les subsentiones decide à la Asoda for Cristiona du lour de Pour agont y Lonsinsmantes à CAMMEA, en la morce de la divinecion Editional IR Challed Company et la consideration des la consideration de la

Zennomavisson i dinami si kali neo hiji 58.

Fresh, and regiment or deviate of the control of th

y entrestron a contratter out to a contratter to the contratter of the contratter of





Carrera 16A No. 28B-33 Bogotá-Colombia Sitio en internet: www.ymcabogota.org E-Mail acj@ymcabogota.org



Bogotá. Noviembre 17 de 2017

Señores:

Oficina Dirección de Contratación INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Dirección: Av. Cra 68 No 64C-75 Ciudad.

Asunto: Subsanación Requisitos Mínimos Invitación Publica IP 003-2017 Proponente Asociación Cristiana de Jóvenes de Bogotá y Cundinamarca ACJ/YMCA.

Cordial saludo,

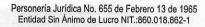
A continuación se presentan las subsanaciones dadas a la Asociación Cristiana de Jóvenes de Bogotá y Cundinamarca ACJ/YMCA, en el marco de la Invitación Publica IP 003-2017 cuyo objeto es: "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LA MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ CUYO OBJETO ES: POTENCIAR CAPACIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS CON FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, A TRAVÉS DE UNA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL QUE CONLLEVA ACCIONES DE APRENDIZAIE - EDUCACIÓN, DE FACILITACIÓN Y DE GESTIÓN DE REDES PARA FOMENTAR EL DESARROLLO FAMILIAR Y LA CONVIVENCIA ARMÓNICA".

Se indican las siguientes observaciones:

1. Frente al documento relacionado con "Certificado de existencia y representación legal o documento equivalente, con una vigencia no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la entrega de la documentación, expedido por la Autoridad Competente, cuyo objeto social permita la ejecución de las actividades, gestiones y operaciones del objeto a contratar, en el cual, se constate la vigencia de la persona jurídica, la cual no podrá ser inferior al término de vigencia del Banco. No encontrarse incurso en algunas de las causales de disolución y liquidación de sociedades", el resultado fue NO CUMPLE: La fecha de expedición del certificado supera la requerida en la Invitación Pública.

Por tanto, se anexa nuevamente en cuatro (4) folios el Certificado de Existencia y Representación Legal actualizado con fecha 15 de Noviembre del año en curso.

Mercadeo: 2875312





Carrera 16A No. 28B-33 Bogotá-Colombia Sitio en internet: www.ymcabogota.org E-Mail acj@ymcabogota.org



2. Con referencia al documento que acredite encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de Parafiscales según el caso, el resultado fue NO CUMPLE: Debe dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 11 / 3.1. y el 3.1.8. Así como el contenido y adjuntos requeridos en el Formato 2 de la Invitación Pública. Deben precisar, pues el certificado menciona que la asociación si cuenta con revisor fiscal.

Se anexa nuevamente el Formato 2 donde se certifica para el caso de la organización que cuenta con personal a cargo, el debido cumplimiento en el pago de aportes durante los últimos seis (6) meses, expedido por el Revisor Fiscal, en cuatro (4) folios.

Esperamos que con esta documentación aporte al proceso que se lleva a cabo para la conformación del banco de oferentes.

Cordialmente,

GLORIA CECILIA HIDALGO FRANCO

DIRECTORA GENERAL REPRESENTANTE LEGAL

ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA ACJ/YMCA

al Satery, de Seguridad Spital Pregra y du Palafraules rejuin el care de la company de la company de la complexión de la care de la

Se asiera sugriamente di formato il inda in control para el uni organizzazioni di cumpilità della persona della porte di cumpilità della persona della porte di cumpilità di cumpilità della persona della porte di dica di mostre i controlla controlla controlla di con

Esperamos que tan esta dodementación aporte al mic co que se trava a monte no conformación de la banco de la tentes.

of remaining the

GLORIA CECILIN RIDALIGO ERRINGO DIRECTORIA GENERAL REPRESENTANTE LEGAL

21/04/2019

Fecha de Terminacion

22/04/2017

Fecha de Inicio



Departamento Administrativo para la Prosperidad Social Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la fuentes de Lleras Regional Bogota -Grupo Jurídico



15/11/2017 Carrera 50 N 26-51 Tel 3241900 Ext 106069

Certificado De Representación Legal

860.018.862 ASOCIACION	2 ASO	CIACIC		NA DE JOVEI	CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA ACJ YMCA
Domicilio	BOG	BOGOTA		Dirección	CARRERA 16 A No 28 B - 33
Telefono	3201651 Fax	Fax		Institución	
Re	Representante	intan	ite Legal		Representante Legal Suplente
20 505 155	ACTIET	\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	Inicia	05/04/2017	S1 600 151 BOGOTÁ DO
20.300.133 GACHETA -C	ACHEI	7-4	Termina	6	Termina Termina
HIDALGO FRANCO GLORIA CE	NCO GI	ORIA	CECILIA		SUB-DIRECTORA MUÑOZ CARDENAS MARTHA
Junta Directiva	Vicepre 416261 Program	Vicepresidente Adm 41626188-Secretaria Programas: Raquel	Administrativo: Sarataria : Diana Cristina Juel Vargas Cordoba	Sara Ines Ochoa Istina Cuy-Preside Ioba	Junta Directiva Vicepresidente Administrativo : Sara Ines Ochoa Celis CC No 51893319-Tesorero : Martha Cristina Quiroga Parra CC No 41626188-Secretaria : Diana Cristina Cuy-Presidente . Luisa Ines Moreno Beltran CC No 39699295-Vicepresidente de Programas : Raquel Vargas Cordoba
0	Revisor	Fiscal: I	Lopez Oyuela Ot	tto Ismael CC No	Revisor Fiscal: Lopez Oyuela Otto Ismael CC No 5815030- TP No 1354- T



Departamento Administrativo para la Prosperidad Social Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la fuentes de Lleras Regional Bogota -Grupo Jurídico



15/11/2017

Carrera 50 N 26-51 Tel 3241900 Ext 106069

Autorizacion para contratar Art. 21 numeral 05, "DELEGAR EN LA JUNTA DIRECTIVA LA AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DE CONTRATOS Y CONVENIOS SUPERIORES A 200 SMLV".

Colombiano y los estandares de calidad, dentro del marco de la igualdad y la dignidad humana sin discriminación alguna, Art. 02° Su objetivo principal es desarrollar actividades con la protección integral preventiva y especial de niños, niñas y de sus derechos fundamentales en corresponsabilidad con el estado y los diferentes organismos de la sociedad, buscando adoslecentes, familias de escasos recursos y en general grupos poblaciones que se encuentren en situacion de vulneracion la garantia y cumplimiento de Derechos Constitucionles y legales en normativas del estado social de Derecho a tarves de programas de desarrollo social cultural y Comunitario". Objeto Social

Vigencia | ART 04° INDEFINIDA

Personería Jurídica MINISTERIO DE JUSTICIA

13-feb.-65 Entidad

655

Resolución

8471

Carpeta

conforme al articulo 22 de la reforma estatutaria; para el presidente de la junta directiva el periodo es de 02 años según Se reconoce Personería Jurídica a la entidad sin ànimo de lucro. La Sub-directora es la Representante Legal Suplente en ausencia del Representante Legal. Periodo: Indefinido para el Representante Legal; para la junta directiva de 02 años el articulo 22 de la reforma estatutaria del 28/11/2001, acta de asamblea No 487 del 11/05/2011, acta de asamblea No

decreto 1422 de 1996 las instituciones de utilidad común que prestan servicio de Bienestar Familar No estan obligadas a egistrarsen ante Camara de Comercio. Acta No 549 del 19/03/2014. acta No 571 del 11/04/2015, acta de asamblea 586 acta de asamblea del 15/03/2013 y acta 529 del 08/05/2013.acta de asamblea del 09/10/2015.acta No 579Conforme al 505 del 24/04/2012. del 21/04/2017.



Departamento Administrativo para la Prosperidad Social Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la fuentes de Lleras Regional Bogota -Grupo Jurídico



15/11/2017

Carrera 50 N 26-51 Tel 3241900 Ext 106069

NOTA: Resol 3899 del 2010 ICBF Articulo 43"Certificaciones: Las certificaciones que expida el ICBF En Desarrollo de los asuntos objeto de esta resolución, se expide con una vigencia de noventa (90) días".

ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA ACJ YMCA Acta No 609 del 05/04/2017.

REFORMAS ESTATUTARIAS

ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA ACJ YMCA

Resolución Fecha	echa Entidad		Descripcion
1.620	12-jul13 INSTITUT	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	SE APRUEBA REFORMA DE ESTATUTOS A AL ENTIDAD
			Mediante acta XLIX DEL 15/03/2013.Art 22 DE LA JUNTA DIRECTIVA DOS AÑOS(02) REELEGIBLES.
918	07-jun02 INSTITU	INSTITUTO COLOMBIANO DE	Se aprueba reforma de estatutos a la Entidad sin ánimo
ſ	BIENEST,	BIENESTAR FAMILIAR	de lucro

0



Departamento Administrativo para la Prosperidad Social Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la fuentes de Lleras Regional Bogota -Grupo Jurídico

Libertod y Orden

15/11/2017

1.202

Carrera 50 N 26-51 Tel 3241900 Ext 106069

22-dic.-00 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Se aprueba reforma estatutaria a la entidad ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA ACJ YMCA, vinculandose al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, con Nit No. 860.018.862-1

GRACIA EMILIA USTARIZ BELEÑO

Preparo: DAVID RODRIGUEZ MAHECHA

Coordinadora Grupo Juridico

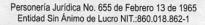
DAVID RODRIGUEZ MAHECHA

Reviso

ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA ACJ YMCA

9

	Same and the same	
	[- 7 - 1 - 1 - 1] [] 보고 - 인생님께 "관리 보기 그 보기가 되었다.	
	[
	그 그 그 그 그 전에 그 맛있는 그렇게 하는 것이다.	
	그는 그 이 시간 사람들이 했다면 그 그 가게 되어 되는 것 같아 되었다.	
- 4		
4 -		
		4





Carrera 16A No. 28B-33 Bogotá-Colombia Sitio en internet: www.ymcabogota.org E-Mail acj@ymcabogota.org



FORMATO 2 MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO **ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003** PERSONA JURIDICA

EN CASO QUE EL INTERESADO TENGA PERSONAL A CARGO

Yo, OTTO ISMAEL LOPEZ OYUELA, identificado con 5.815.030 de Ibagué (tol), y con Tarjeta Profesional No. 1354 de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA, identificado con Nit 860.018.862-1, debidamente inscrito en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, como vinculado al SNBF, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Pensión	Salud	Pago	Planilla	Fecha de pago	Banco	Valor
2017-10	2017-11	293548620	8472677294	Nov 10 de 2017	Bco. Caja social	\$205,399,173
2017-09	2017-10	287002457	8471535504	Octubre 9 2017	Bco. Caja social	\$207,268,900
2017-08	2017-09	281400832	8470447914	Sept 11 2017	Bco. Caja social	\$203,064,227
2017-07	2017-08	274514281	8469270505	Agosto 8 2017	Bco. Caja Social	\$183,439,907
2017-06	2017-07	268598546	8468175541	Julio 7 2017	Bco Caja Social	\$186,269,431
2017-05	2017-06	262182547	8466974861	Junio 5 2017	Bco Caja Social	\$197,555,300

Nota 2: Cuando la certificación sea expedida por revisor fiscal deberá adjuntar a la propuesta CEDULA DE CIUDADANÍA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES VIGENTE.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

Dada en <u>Bogotá</u> /a los (15) <u>quince días del mes de <u>octubre</u> de <u>2017</u></u>

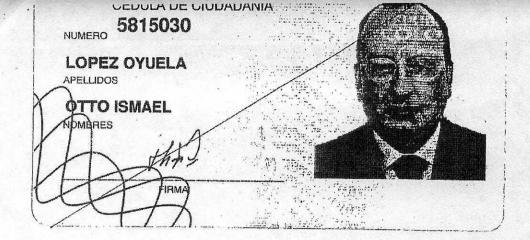
OTT ISMA'EL LOPEZ OYUELA

Revisor fiscal

ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA

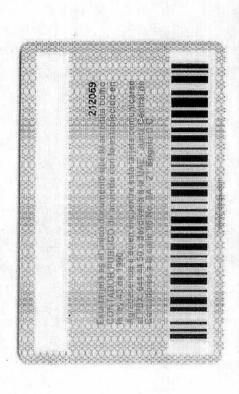
Transformamos vidas

Mercadeo: 2875312















LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A: QUIEN INTERESE

Que el contador público **OTTO ISMAEL LOPEZ OYUELA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 5815030 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 1354-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

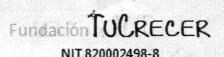
NO REGISTRA	ANTEC	ED	EN	ITE	ES	DI	SC	IP	L	IN	AR	10	S	* *	* *	*	* *	*	* *	*	* *	* *	*	* 1	* *	*	* *	*	*	* :	* *	*	*	* *	*
******	****	**	* *	* *	* * *	*	* *	*	* *	* *	* *	* 1	* *	*	* *	*	* *	*	* *	*	*	* *	*	*	* *	*	* 1	* *	*	* :	* *	*	*	* *	*
*****	****	**	**	* *	**	*	* *	* *	* *	* *	*	* *	*	* *	*	* *	* *	* *	*	* :	* *	*	* *	*	*	* *	* *	* :	* *	*	*	* *	*	*	*

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Octubre de 2017 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO 1747 DEL 2000 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado





Tunja, Noviembre 16 de 2017

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras

Al contestar cite No.: E-2017-599187-0101

Fecha: 2017-11-17 10:05:42

No. Folios: 1

Remite: FUNDACION TU CRECER

1997 A Mark Committee of the American Pro-

Señores:

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF.

Invitación Publica 003 de 2017 Dirección: Av. Cra 68 No 64C- 75 Bogotá D.C.

Asunto: Subsanación Observaciones Invitación Pública IP 003 – 2017

Respetados Señores:

Allegamos documentos para subsanar observaciones establecidas en el proceso de evaluación de propuestas de acuerdo con la Invitación Pública IP003 – 2017, correspondientes al proponente Nº 75 Fundación TUCRECER, como se describe a continuación:

1. REQUISITOS JURÍDICOS

Observación: "No aporta autorización de la junta directiva de socios o asamblea general para presentar oferta incumpliendo el numeral 3.1.6 3.1.6."

Subsanación: Acta de Autorización que cumple con el numeral 3.1.6 3.1.6 /. Anexo (2) Folios.

2. REQUISITOS FINANCIEROS

Observación: "No se pudo establecer el presupuesto oficial en el formato No. 1 carta de presentación, el oferente presentó interés de operar en 3 departamentos que suman 8.520 cupos".

Subsanación: Formato № 1 "Carta de Presentación", indicando los departamentos (Boyacá – Cundinamarca) y el número de cupos, propuestos a operar en la prestación del servicio. Anexo (2) folios

FundaciónTUCRECER

NIT 820002498-8



Total folios cuatro (4), los cuales se entregan en tres (3) sobres cerrados. Un (1) original y dos (2) copias, cada uno con (4) folios respectivamente.

Con lo anterior quedan subsanadas las observaciones ya citadas, Invitación Publica 003 de 2017.

NATITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR PAMILLAR - ICBE

Observacion: No regrate autorización de la

Fraternalmente,

CARMEN ELENA TOVAR LAMBRAÑO

Representante Legal Fundación TUCRECER

Nit.: 820002498-8

Dirección: Cra. 8 A Nº 27 -50 Tunja / Boyacá. Telefax: (8) 7 432251 / Móvil: 3155209867

Correo electrónico: fundaciontucrecer@hotmail.com

REUNIÓN CONSEJO DIRECTIVO FUNDACIÓN TUCRECER ACTA DE AUTORIZACIÓN.

En la ciudad de Tunja, a los quince (15) días del mes de Noviembre de 2017, siendo las 9:00 am, se reunieron en la oficina administrativa de TUCRECER, ubicada en la Carrera 8 A Nº 27 – 50, los integrantes del Consejo Directivo de la Fundación TUCRECER, John Jairo Martínez Álvarez, C.C. 6.767.951; Arquímedes Salcedo Navarro, C.C. 92.600.013; Iván Emilio Hernández Tovar, C.C. 84.062.423; Jhon Jairo Velasco Cordero, C.C. 7.173.666; Edith Roció Agatón Álvarez, C.C. 40.046.164; y Carmen Elena Tovar Lambraño, C.C. 22.896.370; quienes representados en John Jairo Martínez Álvarez, Presidente del Consejo Directivo de TUCRECER, acuerdan:

Autorizar a CARMEN ELENA TOVAR LAMBRAÑO, C.C. 22.896.370, para que en su calidad de Representante Legal de la Fundación TUCRECER, presente manifestación de interés a ofertar en la Invitación Publica 003 de 2017 del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF, para la prestación de servicios, en la modalidad "FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ" y firmar contratos, convenios por cuantía limitada.

Para constancia firman la presente acta en la ciudad de Tunja, a los quince (15) días del mes de Noviembre de 2017.

JOHN JAIRO MARTÍNEZ ALVAREZ

meet

C.C. 6.767,951

Presidente del Consejo Directivo

Fundación TUCRECER

CARMEN ELENA TOVAR LAMBRAÑO

C.C. 22.896.370

Representante Legal Fundación TUCRECER

1										
4										•
ŧ										
1										
							*			
1										
á										
1									20	
					*					
9										
1										
1										
i										
1										
1										
ij		4.1								
1										
1										
H										
1										
1										
i										
ĺ										
ı										
-										

ASISTENTES A LA REUNIÓN CONSEJO DIRECTIVO FUNDACIÓN TUCRECER

ACTA DE AUTORIZACIÓN 15 / NOVIEMBRE 2017.

JOHN JAJRO MARTÍNEZ ALVAREZ

C.C. 6.767.951

ARQUIMEDES SEGUNDO SALCEDO NAVARRO

C.C. 92.600.013

IVAN EMILIO HERNÁNDEZ TOVAR

C.C. 84.062.423

JHON JAIRO VELASCO CORDERO

C.C. 7.173.666

EDITH ROCIO AGATON ALVAREZ

C.C. 40.046.164

A TOVAR LAMBRANO

C.C. 22.896.370

FORMATO N°1 CARTA DE PRESENTACIÓN

Tunja, Noviembre 15 de 2017

Señores:

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Dirección: Av Cra 68 No 64C-75

Ciudad.

El suscrito C A R M E N E L E N A T O V A R L A M B R A Ñ O con cédula de ciudadanía N° 22.896.370 y en calidad de Representante Legal de la Fundación TUCRECER con Nit. 820.002.498-8 de conformidad con lo requerido en el Estudio previo cuyo objeto es: "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LA MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ CUYO OBJETO ES: POTENCIAR CAPACIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS CON FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, A TRAVÉS DE UNA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL QUE CONLLEVA ACCIONES DE APRENDIZAJE — EDUCACIÓN, DE FACILITACIÓN Y DE GESTIÓN DE REDES PARA FOMENTAR EL DESARROLLO FAMILIAR Y LA CONVIVENCIA ARMÓNICA", Presento la propuesta y solicito ser evaluado para la habilitación objeto del presente proceso.

Así mismo, el (los) suscritos declara(n) que:

- a) Tengo poder o representación legal para firmar y presentar la propuesta.
- b) Esta propuesta, compromete totalmente a la(s) persona(s) (natural(es) o jurídica(s) que legalmente represento.
- c) He estudiado cuidadosamente los documentos que hacen parte del proceso de conformación del Banco Nacional de Oferentes de FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- d) He revisado detenidamente la propuesta adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con las condiciones de la INVITACIÓN PÚBLICA dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explicitamente que así se interprete mi propuesta.
- e) Conozco y acepto el contenido del Lineamiento Técnico de la modalidad Familias con Bienestar para la Paz"
 y declaro que en el evento de ser habilitado y seleccionado posteriormente como operador daré estricto cumplimiento al mismo.
- f) No me (nos) encuentro (encontramos) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y demás normas y legales pertinentes.
- g) Los miembros, asociados y personal de la entidad que represento no se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad para contratar, ni se encuentran incursos en conflicto de interés con los servidores públicos y contratistas del ICBF.
- h) Represento a una entidad sin ánimo de lucro.

- i) Reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los servicios que me obligo a ofrecer, en el evento de ser habilitado para la conformación del Banco Nacional de Oferentes, y en el evento de ser seleccionado para contratar con su Entidad, asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias Para presentar la propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del servicio.
- j) Manifiesto que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales con el propósito de ser habilitado.
- k) Acepto y reconozco que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en mi propuesta, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me llegue a corresponder como futuro contratista y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por mí, en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.
- I) Acepto y autorizo al ICBF para que verifique la información aportada con esta propuesta.
- m) Acepto que ser habilitado para hacer parte del banco de oferentes, no genera obligación para el ICBF de suscribir contrato alguno, ni derecho alguno para los habilitados.
- Acepto y autorizo que el ICBF me envíe información y notificaciones por el correo electrónico que se señala al final del documento.
- o) Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley Colombiana y en consecuencia, consideramos que el ICBF se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre del proceso adelantado, a sus funcionarios, a los demás proponentes o participantes en el proceso Invitación Pública a la conformación del Banco Nacional de Oferentes y al público en general.
 - NOTA: La anterior declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, caso en el cual deberá indicarse de manera explícita los folios en los cuales obra tal información y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos.
- p) Declaro bajo la gravedad de juramento que los recursos empleados para la configuración, adelantamiento y logística de las actividades ofertadas, tienen un origen lícito y provienen del giro normal de la entidad o entidades que represento.
- q) Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado para el Banco Nacional de Oferentes que garantizo mantener las especificaciones técnicas ofertadas en la propuesta presentada.
- r) Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado para el Banco Nacional de Oferentes acataré fielmente las condiciones ofertadas en las obligaciones contractuales incluidas en los contratos resultantes.
- s) Que conocemos el contenido de la totalidad de las adendas a la Invitación Pública.
- t) Acepto el valor del cupo establecido por el ICBF para cada modalidad, según lo establecido los estudios previos y anexos de la invitación pública para la conformación del Banco Nacional de Oferentes. Así mismo, que dicho valor puede estar sujeto a modificaciones según el presupuesto asignado anualmente al ICBF.

- u) Declaro que cuento con una sede donde funciona mi actividad, ubicada en La ciudad de Tunja Boyacá con dirección Carrera 8A Nº 27 -50, Barrio Maldonado, la cual está dotada con Equipos de Cómputo, línea telefónica acceso a internet y sala de reuniones.
- v) Autorizo que todos los actos administrativos que se expidan en desarrollo del proceso de la invitación pública me sean notificados de manera electrónica al correo: (fundaciontucrecer@hotmail.com).

A continuación presento mi interés de operar en los siguientes departamentos:

Boyacá y Cundinamarca.

Atentamente,

CARMEN ELENA TOVAR LAMBRAÑO

Dirección comercial: Carrera 8 A Nº 27 \50 Tunja / Boyacá.

Teléfono y Fax: (8) 7 432251 - 3155209867

Domicilio Legal: Carrera 8 A Nº 27 -50 Tuhja / Boyacá. Correo electrónico: fundaciontucrecer@hotmail.com

Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s)

NOTA 1: No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.

NOTA 2: Los datos en general y en específico de contacto suministrados por el proponente deben estar actualizados y conformes con la realidad.

Anexo (4) folios.

REUNIÓN CONSEJO DIRECTIVO FUNDACIÓN TUCRECER ACTA DE AUTORIZACIÓN.

En la ciudad de Tunja, a los quince (15) días del mes de Noviembre de 2017, siendo las 9:00 am, se reunieron en la oficina administrativa de TUCRECER, ubicada en la Carrera 8 A Nº 27 – 50, los integrantes del Consejo Directivo de la Fundación TUCRECER, John Jairo Martínez Álvarez, C.C. 6.767.951; Arquímedes Salcedo Navarro, C.C. 92.600.013; Iván Emilio Hernández Tovar, C.C. 84.062.423; Jhon Jairo Velasco Cordero, C.C. 7.173.666; Edith Roció Agatón Álvarez, C.C. 40.046.164; y Carmen Elena Tovar Lambraño, C.C. 22.896.370; quienes representados en John Jairo Martínez Álvarez, Presidente del Consejo Directivo de TUCRECER, acuerdan:

Autorizar a CARMEN ELENA TOVAR LAMBRAÑO, C.C. 22.896.370, para que en su calidad de Representante Legal de la Fundación TUCRECER, presente manifestación de interés a ofertar en la Invitación Publica 003 de 2017 del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF, para la prestación de servicios, en la modalidad "FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ" y firmar contratos, convenios por cuantía limitada.

Para constancia firman la presente acta en la ciudad de Tunja, a los quince (15) días del mes de Noviembre de 2017.

JOHN JAIRO MARTÍNEZ ALVAREZ

C.C. 6.767.951

Presidente del Consejo Directivo

Fundación TUCRECER

CARMEN ELENA TOVAR LAMBRAÑO

C.C. 22.896.370

Representante Legal Fundación TUCRECER

REUNIÓN CONSEJO DIRECTIVO FINISARIÓN FUGARCER

Et le quefind de Turpal le fost quince (15, dies del men de Newie 1, ordinal siendo les 0:80 em les feutlemnt en la oficiria somministrative per 150 R.C.S.S. bicaus en la Consero Direction de Dicaus de Dicaus de Consero Tovar de Disciple de Consero de Consero Consero de Consero Consero de Consero de Consero de Consero de Consero de Consero Consero de Consero de

Autorzer a CARMEN ELLENA TOVARCIJANBRAÑ I C.C. 22.396.370 para que en su catidad du Repreze tante Legal de la Fridadion TUÇ ISCER, presente risultestaquo de unterés a pierre, en la Invitación Publica CG3 de 2017 autoraltestaquo de COLOMBIANIC DE BIENESTAR FAMILIAR - 108F puera a creciamente de servicios, en la modelidad "SAMILIAS CON SIENESTAR PARA LA DEC la unaccontratos, convenios por ouente unitada.

Para constancia firmon la presente octo en la ci par de Tunje, a los quines (15). Bias del mos de Novarbra en 2017.

> CHN JAIRO MARTINEZ ALVAREZ C. ... 6 TGZ 95 I PERCETTE del Conselo Directivo el PERCETTE DE CONSELO DI

CART NELETA TOVAR LINERAM.
CC 27 25-370
Repr. entanto Logal
entanto I Carrore

ASISTENTES A LA REUNIÓN CONSEJO DIRECTIVO FUNDACIÓN TUCRECER

ACTA DE AUTORIZACIÓN 15 / NOVIEMBRE 2017.

JOHN JAJRO MARTÍNEZ ALVAREZ

C.C. 6.767.951

ARQUIMEDES SEGUNDO SALCEDO NAVARRO

C.C. 92.600.013

C.C. 84.062.423

JHON JAIRO VELASCO CORDERO

C.C. 7.173.666

EDITH ROCIO AGATON ALVAREZ C.C. 40.046.164

C.C. 22.896.370

FORMATO N°1 CARTA DE PRESENTACIÓN

Tunja, Noviembre 15 de 2017

Señores:

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Dirección: Av Cra 68 No 64C-75

Ciudad.

El suscrito C A R M E N E L E N A T O V A R L A M B R A Ñ O con cédula de ciudadanía N° 22.896.370 y en calidad de Representante Legal de la Fundación TUCRECER con Nit. 820.002.498-8 de conformidad con lo requerido en el Estudio previo cuyo objeto es: "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LA MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ CUYO OBJETO ES: POTENCIAR CAPACIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS CON FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, A TRAVÉS DE UNA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL QUE CONLLEVA ACCIONES DE APRENDIZAJE — EDUCACIÓN, DE FACILITACIÓN Y DE GESTIÓN DE REDES PARA FOMENTAR EL DESARROLLO FAMILIAR Y LA CONVIVENCIA ARMÓNICA", Presento la propuesta y solicito ser evaluado para la habilitación objeto del presente proceso.

Así mísmo, el (los) suscritos declara(n) que:

- a) Tengo poder o representación legal para firmar y presentar la propuesta.
- b) Esta propuesta, compromete totalmente a la(s) persona(s) (natural(es) o jurídica(s) que legalmente represento.
- c) He estudiado cuidadosamente los documentos que hacen parte del proceso de conformación del Banco Nacional de Oferentes de FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- d) He revisado detenidamente la propuesta adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con las condiciones de la INVITACIÓN PÚBLICA dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi propuesta.
- e) Conozco y acepto el contenido del Lineamiento Técnico de la modalidad Familias con Bienestar para la Paz" y declaro que en el evento de ser habilitado y seleccionado posteriormente como operador daré estricto cumplimiento al mismo.
- f) No me (nos) encuentro (encontramos) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y demás normas y legales pertinentes.
- g) Los miembros, asociados y personal de la entidad que represento no se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad para contratar, ni se encuentran incursos en conflicto de interés con los servidores públicos y contratistas del ICBF.
- h) Represento a una entidad sin ánimo de lucro.

- i) Reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los servicios que me obligo a ofrecer, en el evento de ser habilitado para la conformación del Banco Nacional de Oferentes, y en el evento de ser seleccionado para contratar con su Entidad, asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias Para presentar la propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del servicio.
- j) Manifiesto que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales con el propósito de ser habilitado.
- k) Acepto y reconozco que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en mi propuesta, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me llegue a corresponder como futuro contratista y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por mí, en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.
- I) Acepto y autorizo al ICBF para que verifique la información aportada con esta propuesta.
- m) Acepto que ser habilitado para hacer parte del banco de oferentes, no genera obligación para el ICBF de suscribir contrato alguno, ni derecho alguno para los habilitados.
- Acepto y autorizo que el ICBF me envíe información y notificaciones por el correo electrónico que se señala al final del documento.
- o) Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley Colombiana y en consecuencia, consideramos que el ICBF se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre del proceso adelantado, a sus funcionarios, a los demás proponentes o participantes en el proceso Invitación Pública a la conformación del Banco Nacional de Oferentes y al público en general.
 - **NOTA:** La anterior declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, caso en el cual deberá indicarse de manera explícita los folios en los cuales obra tal información y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos.
- p) Declaro bajo la gravedad de juramento que los recursos empleados para la configuración, adelantamiento y logística de las actividades ofertadas, tienen un origen lícito y provienen del giro normal de la entidad o entidades que represento.
- q) Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado para el Banco Nacional de Oferentes que garantizo mantener las especificaciones técnicas ofertadas en la propuesta presentada.
- r) Declaro bajo la gravedad de Juramento que en caso de resultar habilitado para el Banco Nacional de Oferentes acataré fielmente las condiciones ofertadas en las obligaciones contractuales incluidas en los contratos resultantes.
- s) Que conocemos el contenido de la totalidad de las adendas a la Invitación Pública.
- t) Acepto el valor del cupo establecido por el ICBF para cada modalidad, según lo establecido los estudios previos y anexos de la invitación pública para la conformación del Banco Nacional de Oferentes. Así mismo, que dicho valor puede estar sujeto a modificaciones según el presupuesto asignado anualmente al ICBF.

- u) Declaro que cuento con una sede donde funciona mi actividad, ubicada en La ciudad de Tunja Boyacá con dirección Carrera 8A Nº 27 -50, Barrio Maldonado, la cual está dotada con Equipos de Cómputo, línea telefónica acceso a internet y sala de reuniones.
- v) Autorizo que todos los actos administrativos que se expidan en desarrollo del proceso de la invitación pública me sean notificados de manera electrónica al correo: (fundaciontucrecer@hotmail.com).

A continuación presento mi interés de operar en los siguientes departamentos:

Boyacá y Cundinamarca.

Atentamente,

CARMEN ELENA TOVAR LAMBRAÑO

Dirección comercial: Carrera 8 A Nº 27 \50 Tunja / Boyacá.

Teléfono y Fax: (8) 7 432251 - 3155209867

Domicilio Legal: Carrera 8 A Nº 27 -50 Tuhja / Boyacá. Correo electrónico: fundaciontucrecer@hotmail.com

Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s)

NOTA 1: No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.

NOTA 2: Los datos en general y en específico de contacto suministrados por el proponente deben estar actualizados y conformes con la realidad.

Anexo (4) folios.

en Ermiste geemborides in as sede conde to finit an automorphismos an unice de Angeleichneum der Dies open Warreit Bill 1927 felt Behrnittige mehr und der deutschen Boreite und Foreites und der der der der d succious unerwennen mehr in ennige be

91. autoržė auk rigas ies autos šeimmet ag ringue tri aupūs. — Lusapukulu i repokuliki _{du} uni musi gulium aus saun notituatas as marinus etikunčitin**a ai agi**mini flungadosius konstinatikuloji.

ม รากได้และ คือ แต่ยัยโกก แม่ ได้ชิดติด โด กับ ปีการาโอร์ รับเกโรการจ แต่กลา แกลลโจร

satamentimuti y samula

ATTRICK TOTAL

SHARBMA SHAVOT APPLIEUPS S

The scoon configuration Darries 8 4 1/2 27 - 57 Turket Porces

Tele ond v Pakr 181 14822 11 - 21 17 19 19

De middlio Legati Carlera (A Nº 21 - 51) Carle - Li yatta.

Sold has the Niet far through the left simple

The Company of the Co

THE STATE OF THE PROPERTY OF T

ant cathragent.

REUNIÓN CONSEJO DIRECTIVO FUNDACIÓN TUCRECER ACTA DE AUTORIZACIÓN.

En la ciudad de Tunja, a los quince (15) días del mes de Noviembre de 2017, siendo las 9:00 am, se reunieron en la oficina administrativa de TUCRECER, ubicada en la Carrera 8 A Nº 27 – 50, los integrantes del Consejo Directivo de la Fundación TUCRECER, John Jairo Martínez Álvarez, C.C. 6.767.951; Arquímedes Salcedo Navarro, C.C. 92.600.013; Iván Emilio Hernández Tovar, C.C. 84.062.423; Jhon Jairo Velasco Cordero, C.C. 7.173.666; Edith Roció Agatón Álvarez, C.C. 40.046.164; y Carmen Elena Tovar Lambraño, C.C. 22.896.370; quienes representados en John Jairo Martínez Álvarez, Presidente del Consejo Directivo de TUCRECER, acuerdan:

Autorizar a CARMEN ELENA TOVAR LAMBRAÑO, C.C. 22.896.370, para que en su calidad de Representante Legal de la Fundación TUCRECER, presente manifestación de interés a ofertar en la Invitación Publica 003 de 2017 del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF, para la prestación de servicios, en la modalidad "FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ" y firmar contratos, convenios por cuantía limitada.

Para constancia firman la presente acta en la ciudad de Tunja, a los quince (15) días del mes de Noviembre de 2017.

JOHN JAIRO MARTÍNEZ ALVAREZ

C.C. 6.767.951

Presidente del Consejo Directivo

Fundación TUCRECER

CARMEN ELENA TOVAR LAMBRAÑO

C.C. 22.896.370

Representante Legal Fundación TUCRECER

	r			
				-

ASISTENTES A LA REUNIÓN CONSEJO DIRECTIVO FUNDACIÓN TUCRECER

ACTA DE AUTORIZACIÓN 15 / NOVIEMBRE 2017.

JOHN JAJRO MARTÍNEZ ALVAREZ

C.C. 6.767.951

ARQUIMEDES SEGUNDO SALCEDO NAVARRO

C.C. 92.600.013

IVAN EMILIO HERNÁNDEZ TOVAR

C.C. 84.062.423

JHON JATRO VELASCO CORDERO

C.C. 7.173.666

EDITH ROCIO AGATON ALVAREZ

C.C. 40.046.164

CARMEN ELENA TOVAR LAMBRANO

C.C. 22.896.370

FORMATO N°1 CARTA DE PRESENTACIÓN

Tunja, Noviembre 15 de 2017

Señores:

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Dirección: Av Cra 68 No 64C-75

Ciudad.

El suscrito C ARMEN ELENA TOVAR LAMBRAÑO con cédula de ciudadanía N° 22.896.370 y en calidad de Representante Legal de la Fundación TUCRECER con Nit. 820.002.498-8 de conformidad con lo requerido en el Estudio previo cuyo objeto es: "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LA MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ CUYO OBJETO ES: POTENCIAR CAPACIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS CON FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, A TRAVÉS DE UNA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL QUE CONLLEVA ACCIONES DE APRENDIZAJE — EDUCACIÓN, DE FACILITACIÓN Y DE GESTIÓN DE REDES PARA FOMENTAR EL DESARROLLO FAMILIAR Y LA CONVIVENCIA ARMÓNICA", Presento la propuesta y solicito ser evaluado para la habilitación objeto del presente proceso.

Así mismo, el (los) suscritos declara(n) que:

- a) Tengo poder o representación legal para firmar y presentar la propuesta.
- b) Esta propuesta, compromete totalmente a la(s) persona(s) (natural(es) o jurídica(s) que legalmente represento.
- c) He estudiado cuidadosamente los documentos que hacen parte del proceso de conformación del Banco Nacional de Oferentes de FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- d) He revisado detenidamente la propuesta adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con las condiciones de la INVITACIÓN PÚBLICA dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi propuesta.
- e) Conozco y acepto el contenido del Lineamiento Técnico de la modalidad Familias con Bienestar para la Paz"
 y declaro que en el evento de ser habilitado y seleccionado posteriormente como operador daré estricto cumplimiento al mismo.
- f) No me (nos) encuentro (encontramos) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y demás normas y legales pertinentes.
- g) Los miembros, asociados y personal de la entidad que represento no se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad para contratar, ni se encuentran incursos en conflicto de interés con los servidores públicos y contratistas del ICBF.
- h) Represento a una entidad sin ánimo de lucro.

- i) Reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los servicios que me obligo a ofrecer, en el evento de ser habilitado para la conformación del Banco Nacional de Oferentes, y en el evento de ser seleccionado para contratar con su Entidad, asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias Para presentar la propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del servicio.
- j) Manifiesto que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales con el propósito de ser habilitado.
- k) Acepto y reconozco que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en mi propuesta, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me llegue a corresponder como futuro contratista y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por mí, en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.
- I) Acepto y autorizo al ICBF para que verifique la información aportada con esta propuesta.
- m) Acepto que ser habilitado para hacer parte del banco de oferentes, no genera obligación para el ICBF de suscribir contrato alguno, ni derecho alguno para los habilitados.
- Acepto y autorizo que el ICBF me envíe información y notificaciones por el correo electrónico que se señala al final del documento.
- o) Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley Colombiana y en consecuencia, consideramos que el ICBF se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre del proceso adelantado, a sus funcionarios, a los demás proponentes o participantes en el proceso Invitación Pública a la conformación del Banco Nacional de Oferentes y al público en general.
 - **NOTA:** La anterior declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, caso en el cual deberá indicarse de manera explícita los folios en los cuales obra tal información y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos.
- p) Declaro bajo la gravedad de juramento que los recursos empleados para la configuración, adelantamiento y logística de las actividades ofertadas, tienen un origen lícito y provienen del giro normal de la entidad o entidades que represento.
- q) Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado para el Banco Nacional de Oferentes que garantizo mantener las especificaciones técnicas ofertadas en la propuesta presentada.
- r) Declaro bajo la gravedad de Juramento que en caso de resultar habilitado para el Banco Nacional de Oferentes acataré fielmente las condiciones ofertadas en las obligaciones contractuales incluidas en los contratos resultantes.
- s) Que conocemos el contenido de la totalidad de las adendas a la Invitación Pública.
- t) Acepto el valor del cupo establecido por el ICBF para cada modalidad, según lo establecido los estudios previos y anexos de la invitación pública para la conformación del Banco Nacional de Oferentes. Así mismo, que dicho valor puede estar sujeto a modificaciones según el presupuesto asignado anualmente al ICBF.

- u) Declaro que cuento con una sede donde funciona mi actividad, ubicada en La ciudad de Tunja Boyacá con dirección Carrera 8A Nº 27 -50, Barrio Maldonado, la cual está dotada con Equipos de Cómputo, línea telefónica acceso a internet y sala de reuniones.
- v) Autorizo que todos los actos administrativos que se expidan en desarrollo del proceso de la invitación pública me sean notificados de manera electrónica al correo: (fundaciontucrecer@hotmail.com).

A continuación presento mi interés de operar en los siguientes departamentos:

Boyacá y Cundinamarca.

Atentamente,

CARMEN ELENA TOVAR LAMBRAÑO

Dirección comercial: Carrera 8 A Nº 27 50 Tunja / Boyacá.

Teléfono y Fax: (8) 7 432251 - 3155209867

Domicilio Legal: Carrera 8 A Nº 27 -50 Tunja / Boyacá. Correo electrónico: fundaciontucrecer@hótmail.com

Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s)

NOTA 1: No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.

NOTA 2: Los datos en general y en específico de contacto suministrados por el proponente deben estar actualizados y conformes con la realidad.

Anexo (4) folios.